

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA
2022

Linde Material Handling

Linde

CONTENIDO

1.	ACERCA DEL PRESENTE INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	5
2.	CARTA DE JAIME GENER BOVER, CEO DE LINDE MHI.....	6
3.	LINDE MHI: NUESTRA ORGANIZACIÓN	7
3.1	Nuestra Organización y sus Señas de Identidad.....	7
3.2	Nuestro Portfolio de Productos y Servicios	9
3.3	Nuestra Propuesta de Valor	11
3.4	Nuestro Compromiso con la Sostenibilidad.....	12
3.4.1	Enfoque general de la gestión de la sostenibilidad.....	12
3.4.2	Relación con los grupos de interés.....	13
3.4.3	Temas materiales y cobertura.....	15
4.	BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	17
4.1	Código de Conducta.....	17
4.1.1	Política de Anticorrupción y Soborno.....	18
4.1.2	Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses.....	20
4.1.3	Política de Donaciones y Patrocinio	21
4.1.4	Política de Protección de datos.....	22
4.1.5	Política de Compras.....	22
4.1.6	Política de Estándares Mínimos Internacionales de Empleo	23
4.2	Prevención de Riesgos Penales	24
5.	NUESTRO CAPITAL HUMANO.....	26
5.1	Perfil del Empleado/a	27
5.1.1	Número de empleados/as por país	27
5.1.2	Número de empleados/as a cierre de ejercicio por edad, género, tipo de contrato y categoría profesional	27
5.1.3	Promedio anual de contratos por tipología de contrato, sexo, edad y categoría profesional	¡Error! Marcador no definido.
5.1.4	Remuneración media por género, edad y categoría profesional	28
5.1.5	Número de despidos por categoría laboral, género y edad.....	28
5.2	Formación y Desarrollo Profesional.....	28
5.3	Personas con Discapacidad.....	29
5.4	Canales de Comunicación Interna	29
5.5	Seguridad y Salud Laboral.....	30
5.5.1	Actuaciones frente al COVID-19.....	34

5.5.2 Seguridad y Salud en el Producto.....	35
5.6 Igualdad de Género.....	37
5.7 Conciliación y Organización del Trabajo	38
5.8 Convenios Colectivos.....	39
5.9 Reconocimiento y Escucha al Empleado/a	39
6. GESTIÓN DE RIESGOS	40
6.1 Riesgos Corporativos.....	40
6.2 Riesgos Asociados al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente, Salud y Seguridad Laboral.....	41
6.2.1 Cambios en la gestión interna provocan riesgo psicosocial.. ¡Error! Marcador no definido.	
6.2.2 Largos plazos de entrega y situación inestable mediática internacional... ¡Error! Marcador no definido.	
6.3 Riesgos Penales	42
7. DESEMPEÑO AMBIENTAL	45
7.1 Prevención y Control Ambiental.....	46
7.1.1 Emisiones de gases de efecto invernadero	46
7.1.2 Aguas residuales.....	47
7.2 Lucha Contra el Cambio Climático.....	48
7.3 Gestión de Residuos.....	48
7.4 Uso Sostenible de los Recursos.....	50
7.4.1 Energía.....	50
7.4.2 Consumo de agua.....	51
7.4.3 Uso y consumo de materias primas	51
7.5 Análisis de Ciclo de Vida	51
7.6 Protección de la Biodiversidad	52
7.7 Situaciones de Emergencia Ambiental.....	52
7.8 Multas y Sanciones No Monetarias	53
8. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA DE LINDE MHI ..	54
8.1 Sistema de Gestión de Calidad	54
8.2 Gestión de Reclamaciones.....	55
8.3 Satisfacción del cliente	56
9. CADENA DE SUMINISTRO	57
9.1 Selección y Evaluación de Proveedores.....	57
10. DESEMPEÑO SOCIAL.....	59
10.1 Acciones Sociales.....	60
11. INFORMACIÓN FISCAL	62

12. RELACIÓN DE ANEXOS	63
Anexo I – Matriz de Trazabilidad Índices Contenidos de la Ley 11/2018/Contenidos del EINF	64
Anexo II – Análisis de Materialidad	71

1. ACERCA DEL PRESENTE INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) se publica en cumplimiento de los requisitos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, *por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*.

Este documento incluye información relativa a Linde Material Handling Ibérica, S.A. (en adelante Linde MHI o "la empresa"). Linde MHI es la sociedad participante del grupo KION Group, siendo una empresa consolidada en la fabricación de carretillas y vehículos de interior.

El presente EINF corresponde al ejercicio a 31 de diciembre de 2022, formando parte del Informe de Gestión de Linde MHI. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de información no financiera en vigor, los administradores de Linde MHI formulan el presente EINF, dando respuestas, de este modo, a los aspectos y ámbitos de sostenibilidad abordados en la empresa.

El presente EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y considerando como marco de referencia para el reporte, los estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI) seleccionados. Para más información, ver la tabla del **Anexo "Matriz de trazabilidad índice contenidos de la Ley 11/2018"**, incluida en el presente informe.

La actividad actual de Linde MHI que se reporta en este EINF, de acuerdo con sus estatutos, es la comercialización, venta y alquiler de carretillas elevadoras y unidades hidráulicas, y la realización del servicio post-venta. La Sociedad lleva a cabo la comercialización y venta de carretillas elevadoras y resto de elementos de mantenimiento a través de concesionarios con los que mantiene un contrato mercantil de distribución, así como a través de la venta directa a clientes finales.

2. CARTA DE JAIME GENER BOVER, CEO DE LINDE MHI

3. LINDE MHI: NUESTRA ORGANIZACIÓN

3.1 Nuestra Organización y sus Señas de Identidad

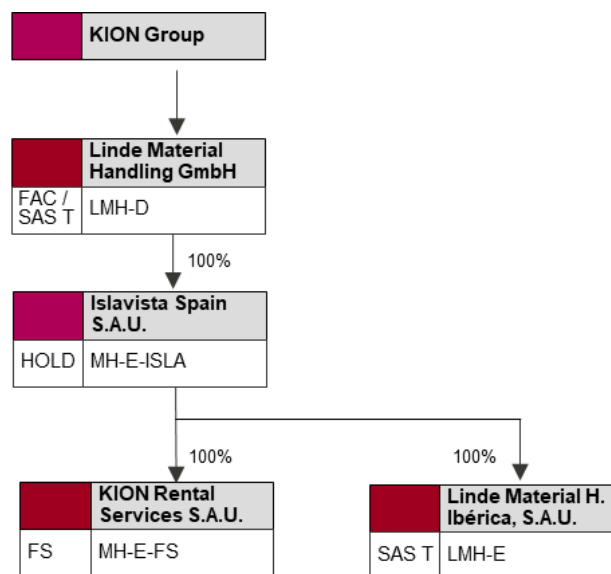
Nuestros comienzos se remontan al principio del siglo XX cuando, Hugo Güldner y Georg von Krauss fundaron Güldner-Motoren-Gesellschaft en 1904. Tres años después la compañía se trasladaría a Aschaffenburg, Alemania, donde, a día de hoy, sigue ubicada la sede de Linde Material Handling GmbH (en adelante, de Linde GmbH). Tras el excelente desempeño de la empresa, en 1929 Güldner-Motoren-Gesellschaft fue adquirido por Linde's Eismaschinen AG. De esta forma, continuamos desarrollando soluciones innovadoras en el ámbito de la logística como, por ejemplo, el Hydrocar, el primer vehículo logístico que incorporó accionamiento hidrostático patentado en 1955. No obstante, fue en 1959 cuando conseguimos alcanzar uno de los hitos más significativos de nuestra empresa, el cual marcaría un antes y un después en la historia de Linde Material Handling, con la fabricación de la primera carretilla de transmisión hidrostática, el Hubtrac. Años más tarde, en 1971, presentamos al mundo la primera carretilla eléctrica de nuestra marca.

En este momento, como compañía, nos vimos en la necesidad de seguir aumentando nuestra presencia internacional, inaugurando la sede española de Linde MH en 1982. Nuestra expansión fue acompañada en todo momento de la ampliación de nuestro portfolio de productos y servicios, consiguiendo, de este modo, ser una empresa de renombre dentro del sector. En 2006, Linde MH, se incorporó al recién constituido KION Group AG (en adelante, KION Group), permitiéndonos seguir asentándonos en el mercado internacional y definiendo las líneas de lo que sería el futuro del sector intralogístico: fabricamos desde 2010 vehículos de mantenimiento europeos con accionamiento híbrido y con células de combustión. De este modo, Linde MHI es actualmente la filial de Linde GmbH para España y Portugal y, desde el año 2006, pertenecemos al grupo KION Group, el cual es el segundo mayor fabricante mundial de vehículos de mantenimiento y uno de los proveedores líderes de soluciones de automatización para la intralogística.

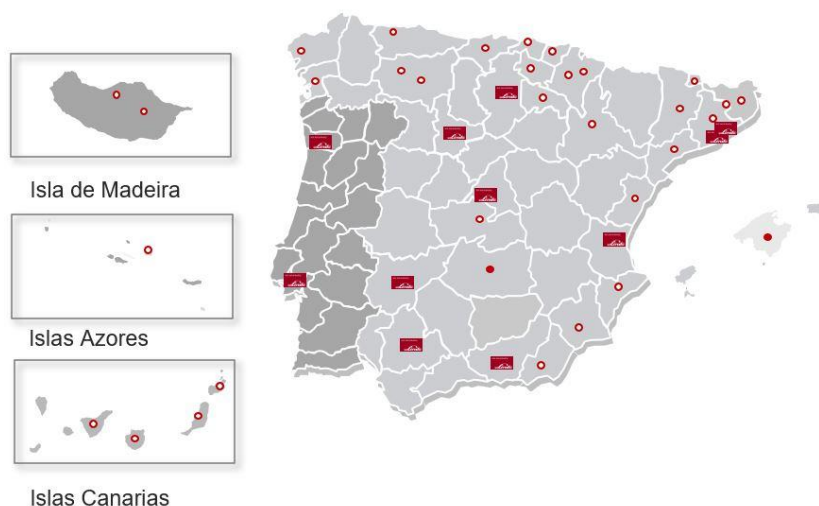
Actualmente, nuestra empresa es la más reconocida en el mercado nacional de la intralogística, ofreciendo soluciones integrales para la manipulación de mercancías. Entre nuestras líneas de negocio incluimos la comercialización de vehículos nuevos, servicio postventa, alquiler a corto y largo plazo, vehículos reacondicionados, gestión de flotas y soluciones intralogísticas integrales. Además, tenemos claro hacia dónde queremos dirigirnos: la industria 4.0 está en nuestro punto de mira y seguimos apostando día a día por vehículos logísticos innovadores, sostenibles y altamente competitivos que nos permiten alcanzar la excelencia que demandan nuestros clientes.

Nuestra Misión: En Linde Material Handling Ibérica nos comprometemos, no sólo con ofrecer a nuestros clientes soluciones integrales para la manipulación de mercancías, sino también con tener una responsabilidad con la sociedad, tanto con las personas como con el medioambiente

Nuestra **Estructura Societaria** se configura de la siguiente forma:



Actualmente, en Linde MHI contamos con más de 500 empleados/as y tenemos presencia en toda la Península Ibérica. Además, disponemos de una red de 15 concesionarios exclusivos y 12 delegaciones propias, incluyendo nuestra sede central en Pallejá (Barcelona), estando incluidas en el perímetro de reporte de este EINF, la información correspondiente a las once delegaciones propias (nueve en España y dos en Portugal).



 Linde Branches

 Sub Branch

 Exclusive Dealers (Order Intake 42%)

3.2 Nuestro Portfolio de Productos y Servicios

En Linde MHI proporcionamos soluciones y servicios fundamentales para nuestros clientes del sector intralogístico, tanto en España como en Portugal. Gracias a nuestra red de profesionales altamente cualificados y al uso de tecnología puntera, conseguimos, año tras año, desarrollar y producir soluciones de alto rendimiento, seguridad y ergonomía para nuestros clientes.

PRODUCTIVIDAD



El rendimiento de las carretillas elevadoras constituye la columna vertebral de una intralogística eficiente. En combinación con un software inteligente y paquetes de servicios integrales, permitimos a los usuarios alcanzar ventajas competitivas

SEGURIDAD



La seguridad de las personas, los vehículos y el material constituyen la idea central de nuestra filosofía de cero accidentes. Con soluciones integrales, en Linde trabajamos para hacer realidad nuestra visión de una intralogística segura

ERGONOMÍA



Las mejores soluciones surgen cuando las personas y la tecnología interactúan en perfecta armonía. De ahí que el principio de diseño ergonómico guíe el desarrollo de nuestros vehículos y servicios

En este contexto, nuestro portfolio de productos y servicios se orienta a los siguientes ámbitos:

ÁMBITOS	DESCRIPCION GENERAL
<p>COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS</p>	<p>Nuestra extensa gama de vehículos abarca unas 80 series, con hasta 20 variantes de modelo y alrededor de 9.000 opciones de equipamiento. Sobre esta base, somos capaces de personalizar, según los requerimientos de cada usuario, nuestros vehículos y flotas para poder alcanzar los estándares más exigentes en el ámbito de transporte, almacenamiento, preparación de pedidos y apilado.</p>
<p>COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS ROBOTIZADOS</p>	<p>Los equipos de logística automatizados son el futuro del flujo de materiales eficiente. Liberan a los empleados/as de tareas de transporte fatigosas, incrementan el rendimiento de manipulación de cargas y reducen las tasas de errores y accidentes en el almacén. Con las carretillas eléctricas, los transpaletas y los tractores de arrastre de la serie MATIC, ofrecemos una amplia gama de soluciones de automatización altamente desarrolladas. Todos los modelos incorporan tecnología inteligente de navegación y seguridad, pero también pueden maniobrarse de forma convencional mediante control manual.</p>
	<p>Como parte de un Grupo internacional, nuestro servicio postventa abarcaría a más de 8.500 técnicos/as distribuidos en</p>

ÁMBITOS	DESCRIPCION GENERAL
<p>SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>más de 700 localizaciones. Dentro de nuestra oferta contamos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y reparación de vehículos de manutención. Con el fin de apoyar de forma eficiente los procesos productivos, los vehículos de manutención deben estar, ante todo, permanentemente disponibles. A este respecto, prestamos apoyo con servicios integrales de mantenimiento y reparación. Nuestros técnicos/as de servicio altamente cualificados se ocupan del cumplimiento de los intervalos de servicio y llevan a cabo de forma rápida y fiable el mantenimiento y reparación de más de 300 tipos de vehículos. • Servicio de piezas de recambio originales Linde: permite volver a poner en funcionamiento las carretillas elevadoras lo antes posible gracias a la distribución de nuestros centros por todo el mundo, lo cual asegura la distribución de las piezas de recambio durante 24 horas al día. Los ajustados plazos de entrega, la garantía de funcionamiento y las condiciones de ensamblaje ofrecidas facilitan que estas puedan estar operativas en 24 horas después de la primera intervención en una avería. Esto tiene un impacto directo en los costes operativos, ya que las reparaciones con piezas originales pueden instalarse en las máquinas de forma rápida. • Adaptación y accesorios: las variantes que ofrecemos a nuestros vehículos base se adecúan a las actualizaciones normativas en el ámbito de seguridad, la modificación de los procesos logísticos o los requisitos de confort de los conductores. • Servicios técnicos y de seguridad: nos comprometemos a hacernos cargo de cualquier tipo de comprobación legalmente prescrita como inspecciones técnicas de seguridad, que incluyen comprobaciones de baterías y cargadores. Además, ofrecemos un servicio de asesoría sobre la optimización del consumo energético. • Cursos de formación: garantizamos una formación adecuada a los carretilleros, imprescindible para cumplir con los requerimientos de calidad y seguridad. Ofrecemos cursos de formación y actualización para diversos vehículos de manutención, orientados a las tareas logísticas cotidianas. Nos adaptamos a las necesidades de nuestros clientes, y para ello, contamos con los medios necesarios para impartir los cursos en las instalaciones del cliente o en las de Linde MHI, otorgando la flexibilidad necesaria para cada caso.

ÁMBITOS	DESCRIPCION GENERAL
<p>ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO</p>	<p>Desde Linde MHI tenemos la garantía de ofrecer a nuestros clientes el servicio de alquiler de flota en 24 horas. Nuestro servicio de alquiler se adapta a las necesidades de nuestros clientes ofreciendo una amplia variedad de flota, extensa red de servicio de alquiler con entrega y recogida a petición, asistencia de servicio y flexibilidad.</p>
<p>VEHÍCULOS RECONDICIONADOS</p>	<p>A través de nuestro programa Approved Trucks, ofrecemos una alternativa eficiente y rentable a la adquisición de nuevas carretillas, sin comprometer la calidad de las mismas, ya que nuestros expertos/as verifican los vehículos para que cumplan con los estándares de calidad necesarios.</p>
<p>PRODUCTOS DIGITALES</p>	<p>Incorporamos los últimos desarrollos tecnológicos creando Linde Connect, con el que recopilamos datos para poder analizar e identificar puntos de mejora en los procesos de almacenaje y transporte. Además, apostamos por el uso de carretillas autónomas incorporando sensores de última generación. Cumplir con las necesidades de nuestros clientes es clave para nuestro éxito y para ello nos amoldamos a sus requerimientos, creando una versión connect "desk", para uso en flotas locales, y una versión connect "cloud" basada en el uso de la nube. Por otra parte, con las aplicaciones Linde iQ, RELAG Y Warehouse Navigation Interface, ofrecemos múltiples posibilidades para incrementar la eficiencia de los procesos de nuestros clientes y lograr ahorros sustanciales, sacando el máximo partido al almacén.</p>

Nuestra variedad de productos y servicios han conseguido posicionarnos como una marca de referencia en el mercado, y en Linde MHI somos conscientes de que no podríamos haberlo conseguido sin el esfuerzo conjunto de nuestro equipo de profesionales, los cuales nos permiten mejorar día a día.

3.3 Nuestra Propuesta de Valor

Desde Linde MHI asumimos y comunicamos a nuestros grupos de interés los valores de KION Group:



INTEGRIDAD

Hacemos lo correcto. Nuestras acciones están guiadas por estándares de sostenibilidad, cumplimiento y ética. Cumplimos nuestras promesas y practicamos lo que predicamos, formalizando nuestros compromisos. Estamos comprometidos con una comunicación honesta, abierta y efectiva



COLABORACIÓN

Confiamos en cada uno de nosotros. Actuamos como un equipo fuerte y colaborativo, compartiendo las ideas abiertamente para lograr nuestros compromisos. Establecemos relaciones sólidas a largo plazo y tratamos a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros



VALENTÍA

Damos forma al cambio y a la innovación. Promovemos nuevas ideas y valoramos la diversidad y variedad de opiniones. Confiamos en nuevas soluciones bajo riesgos calculados. Asumimos un papel activo en el logro de nuestros objetivos compartidos.



EXCELENCIA

Creamos un valor excepcional para nuestros clientes. Damos forma a nuestro sector a través de la innovación. Entendemos los requisitos de nuestros clientes y creamos soluciones y servicios adaptados a sus necesidades. Mejoramos continuamente nuestra eficiencia e invertimos en nuestros empleados/as y en tecnología para asegurar nuestro éxito futuro

3.4 Nuestro Compromiso con la Sostenibilidad

Actualmente, hay muchos factores en el mundo que representan amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma drástica al mundo empresarial y por ende a empresas como la nuestra.

El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica son retos a los que el mundo empresarial debe enfrentarse y superarse.

En Linde MHI entendemos que el desarrollo sostenible y el buen desempeño empresarial y comercial han de ir de la mano y, por este motivo, queremos que nuestras acciones se vayan consolidando de este modo, respondiendo a la evolución de las tendencias del mercado, configurando un capital humano comprometido, productivo y valioso, contribuyendo, de esta forma, al progreso social.

3.4.1 Enfoque general de la gestión de la sostenibilidad

En 2017 KION Group hizo tangible su compromiso responsable con la sostenibilidad a través de la implantación de la estrategia de sostenibilidad. Esta estrategia sería adoptada de forma transversal por todas las empresas que formamos parte del grupo. En este sentido, ante la llegada de la pandemia, causada por el coronavirus en 2020, desde KION Group se quiso revisar la misma para adaptarse a las nuevas necesidades, definiendo, de esta forma, la estrategia KION 2027, en donde se priorizan los siguientes ámbitos de actuación:

Nuestro objetivo es ser una empresa en donde los trabajadores/as deseen trabajar. La seguridad y la salud ocupacional es fundamental para nosotros



Ofrecemos productos, soluciones y servicios de alta calidad, eficientes, que contribuyen a la mitigación del cambio climático y mejoran la seguridad de nuestros clientes

Limitamos el impacto en el cambio climático. Demandamos a nuestros proveedores que cumplan con los estándares ambientales y sociales

En este contexto, para materializar y asegurar el correcto desarrollo e implementación del programa de sostenibilidad, tanto KION Group como Linde Material Handling contamos con un Comité Directivo de Sostenibilidad, apoyado por la Junta Directiva, que garantizan que KION 2027 se aplique de forma adecuada a todas las empresas del Grupo. Además, en Linde MHI contamos con coordinadores regionales que se aseguran la correcta implementación de esta estrategia a nivel local, mediante la monitorización de las actividades de sostenibilidad y presentación de informes de progreso mensuales a la Alta Dirección.

Por otra parte, en Linde MHI elaboramos planes de acción anuales con el propósito de afrontar los nuevos retos de mercado, los cuales se fundamentan en cinco pilares fundamentales:

- La **salud de los empleados** y el **cuidado del medioambiente**.
- Impulsar la **marca Linde de manera eficiente** en el mercado.
- Empoderar a nuestros clientes con **soluciones innovadoras**.
- Actuar con **excelencia**, eficacia y fiabilidad.
- Asegurar un **crecimiento sostenible**.

Además, contamos con un sistema de gestión robusto y sostenible a través de la asignación de responsabilidades, compromisos y toma de decisiones basado en parámetros fiables, los cuales registramos mensualmente en nuestra herramienta WeSustain. Adicionalmente, contamos con un sistema Corporativo de Compliance que sienta las bases para el cumplimiento de nuestros requerimientos, valores y principios, por parte de todos los grupos de interés de Linde MHI, en base nuestros estándares de Gobierno Corporativo.

En este contexto, somos conscientes de los desafíos que el sector afronta en su conjunto, pero también de las oportunidades y los nuevos horizontes que se nos presentan. Consideramos que nuestra visión de un futuro sostenible es clave para poder ofrecer a nuestros clientes productos y servicios que cumplan con los requisitos más exigentes en materia de sostenibilidad. Queremos, de esta forma, ser parte del motor del cambio a través de la transparencia, diálogo constante con nuestros grupos de interés y del hecho de tener siempre en consideración el objetivo de ser capaces de generar un impacto positivo en nuestros clientes, proveedores, sociedad y entorno.

3.4.2 Relación con los grupos de interés

La identificación y diálogo de Linde MHI con los grupos de interés se establece y se estructura inicialmente a través de nuestro Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad Laboral, el cual contempla un requisito que se concreta en identificar y analizar los distintos Grupos de Interés, con el propósito de ser conscientes de sus necesidades y expectativas a través de los distintos canales de comunicación existentes para contactar con cada uno de los mismos.

En Linde MHI hemos identificado un amplio abanico de grupos de interés, considerando la relevancia e influencia que éstos tienen en el desarrollo de nuestra actividad:

Clientes	Usuario final (no cliente)	Dirección y accionistas	Corporación KION y fábricas de Linde	Administración Pública	Autoridades Sanitarias
-----------------	---------------------------------------	------------------------------------	---	-----------------------------------	-----------------------------------

Empleados/as	Comité de empresa	Sindicatos	Entidades financieras y KRS	Concesionarios	Competidores
Servicio médico de empresa	Sociedad	Autoridades aduaneras	Otras empresas del Grupo	SIGs	Proveedores y subcontratas

La identificación y selección de los grupos de interés de Linde MHI la llevamos a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo, en el marco de las revisiones anuales de dirección del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad Laboral y en base a las relaciones establecidas con estos colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de nuestra empresa.

En este sentido, se ha consolidado un plan de comunicación con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas. A este respecto, en la siguiente tabla indicamos los canales y de comunicación establecidos para cada uno de los grupos de interés identificados en Linde MHI:

Destinatario	Cómo contactar con las partes interesadas	¿Quién debe establecer la comunicación?
Clientes	-Visitas comerciales. -Servicios de alquiler. -Ferias sectoriales. -Proveedores afines a Linde. -Web corporativa. -Señalización y etiquetado en producto.	- Departamento comercial - Departamento de Calidad & HSE - Vendedores -Webmaster y Marketing
Usuario final	-Ferias sectoriales. -Concesionarios. -Proveedores afines a Linde. -Señalización y etiquetado en producto.	- Departamento comercial - Departamento de Calidad & HSE - Vendedores -Webmaster y Marketing
Dirección y accionistas	-Contacto directo de los responsables de cada departamento.	- Gerencia - Departamento emisor de nota interna con las conclusiones
Corporación KION y fábricas Linde	-Contacto directo del Equipo Directivo. -Contacto directo de factorías Linde.	- Grupo Linde o KION Group.
Administración pública	-Mediante canales oficiales. -Servicio de notificaciones electrónicas. -Licitaciones.	- Departamento comercial - Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Administración - Departamento de Recursos Humanos
Autoridades sanitarias	-Colaboración con sospechosos de contagio COVID-19 y su centro público asistencial.	- Empleado - Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Recursos Humanos
Servicio médico empresa	-Contratación de servicios médicos para análisis diagnósticos COVID-19.	- Empleado - Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Recursos Humanos.

Destinatario	Cómo contactar con las partes interesadas	¿Quién debe establecer la comunicación?
Autoridades aduaneras	-Mediante canales oficiales. -Servicios de notificaciones electrónicas. -Agentes de aduanas.	- Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Administración
Proveedores y subcontratas	-Email. -Visitas comerciales. -Ferias y eventos.	- Departamento de Compras & Facility - Departamento de Producción
Empleados/as	-Contacto directo con RRHH o HSE. -Portal web del empleado Linde. -Acciones de promociones internas. -Propuesta de mejoras continuas. -Consultas acerca de medioambiente o seguridad. -Conferencias para empleados/as.	- Departamento de Recursos Humanos - Departamento de Calidad & HSE - Director / Gerente - Mandos intermedios
Comité de empresa	-Reuniones sindicales. -Consulta directa al Comité de empresa. -Participación en Comité de Emergencia COVID-19.	- Comité de Empresa - Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Recursos Humanos
Sindicatos	-Reuniones sindicales. -Consulta directa al Comité de Empresa.	- Comité de Empresa - Departamento de Calidad & HSE - Departamento de Recursos Humanos
Entidades financieras	-Consultas email o teléfono – SAP.	- Departamento de Administración
Concesionarios	-Contacto directo con jefes de zona, director comercial, Order Processing y Dep. Técnico.	- Departamento Sales Controlling - Order Processing - Departamento Técnico
Competidores	-Reuniones sectoriales y patronales.	- Departamento Sales Controlling. - Gerencia
Sociedad	-Eventos y prensa.	- Dirección Comercial - Gerencia
Empresas del Grupo	-Consortio KION Group.	Departamento KION ITS.
SIGs	-Declaraciones trimestrales UNIBAT, ECOTIC y otros.	- Departamento de Calidad & HSE

Adicionalmente, en el marco de la elaboración del presente informe, hemos revisado nuestro mapa de grupos de interés y hemos interactuado con algunos de los mismos con el objetivo de llevar a cabo el Análisis de Materialidad, tal y como se contempla en el siguiente apartado y en el **Anexo II Análisis de Materialidad** de esta memoria.

3.4.3 Temas materiales y cobertura

En Linde MHI hemos llevado a cabo un Análisis de Materialidad con el objetivo de identificar los aspectos que tienen mayor relevancia para el éxito a largo plazo de nuestra empresa y, del mismo modo, mayor importancia para los grupos de interés internos y externos.

La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra empresa incluyen temas diversos relacionados con los siguientes ámbitos:

- Medio ambiente.
- Empleados / cadena de suministro.
- Cliente/ consumidor / sociedad.
- Buen gobierno y derechos humanos.
- Innovación

Todo ello derivado de las prácticas de operación y de las prácticas nuestra cadena de valor, así como de los impactos positivos y negativos generados a partir de las mismas.

Los detalles del Análisis de Materialidad pueden consultarse en el [Anexo I](#).

4. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

4.1 Código de Conducta

El Code of Compliance o Código de Conducta del Grupo KION, y con el cual nos alineamos en Linde MHI, contiene los principios éticos y normas de conducta por las que nos regimos todas las personas que colaboramos con el Grupo y sus Sociedades, incluyendo empleados/as, directivos, administradores/as, personal subcontratado, proveedores, socios comerciales y colaboradores externos.

Integridad, colaboración, valentía y excelencia son los valores que compartimos. La disposición al rendimiento, la responsabilidad, la integridad, la orientación hacia el cliente, así como el respeto a las personas y al medioambiente pertenecen a los valores centrales de nuestra cultura de empresa. Estos valores se materializan en nuestras políticas y guías corporativas, implementadas a nivel de Grupo y asociadas a este Código de Conducta, entre las cuales, citamos:

- **Política de Anticorrupción y Soborno.**
- **Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses.**
- **Política de Donaciones y Patrocinio.**
- **Política de Protección de datos**
- **Política de Compras.**
- **Política de Estándares Mínimos Internacionales de Empleo.**

Además, en el Código de Conducta también queda reflejado nuestro compromiso en otros muchos aspectos, como, por ejemplo, la lucha contra el blanqueo de capitales o el aseguramiento de calidad y fiabilidad de nuestros productos y servicios, marcando también las pautas a seguir en este sentido.

En este contexto, el Código de Conducta nos ofrece un marco de referencia a todas las personas de la organización para el correcto desarrollo de nuestras tareas, consolidando una cultura y unas pautas de actuación compartidas, aceptadas y respetadas, siendo elementos clave de las normas de comportamiento responsable de las personas relacionadas directa o indirectamente con nuestra organización, ya que garantiza los mecanismos para el cumplimiento de nuestras obligaciones y el desarrollo de nuestras actividades comerciales.

El Código de Conducta es de obligado cumplimiento por parte de todas las personas que integramos el Grupo, estando obligados a comunicar aquellas infracciones de las que podamos tener conocimiento, utilizando los canales que a tal efecto se ponen a nuestra disposición.

A este respecto, conforme a lo dispuesto en el referido Código, los protocolos que lo desarrollan, y a fin de garantizar su efectivo cumplimiento, en Linde MHI hemos habilitado un Buzón Ético, además de otros canales de denuncia, para que nuestros colaboradores, tanto internos como externos, puedan comunicar la existencia de eventuales infracciones o conductas irregulares, poniéndolas en conocimiento directo del Comité Ético de Linde MHI. siendo éste el órgano encargado de prevenir, detectar y, en su caso, sancionar tales conductas.

Por otro lado, en Linde MHI impartimos a todas las nuevas incorporaciones dos formaciones obligatorias asociadas a nuestro Código de Conducta y a nuestra Política de Anticorrupción y

Soborno. Asimismo, durante 2022, también hemos impartido a todos nuestros empleados/as un curso dirigido a la prevención de prácticas competitivas y a la evitación de conflictos de intereses.

Por otra parte, dentro de la estrategia de Grupo, adoptamos los **Principios de Conducta para Proveedores de KION Group**. En ellos establecemos, en conformidad con nuestro Code of Compliance, los estándares relativos a ética empresarial, prácticas laborales, medioambientales y de seguridad que demandamos a nuestros proveedores para el correcto desarrollo de nuestra actividad.

Del mismo modo, en Linde MHI también nos alineamos con los **Principios de Compliance de KION para Colaboradores Independientes en la Organización Sales & Service de KION**, el cual, de acuerdo con nuestro Código de Conducta, constituye las bases fundamentales de nuestras relaciones contractuales. En este sentido, queremos garantizar que nuestros colaboradores lleven a cabo su actividad de acuerdo a los principios aquí reflejados, los cuales se basan en:

- Evasión de conflictos de intereses.
- Controles de exportación.
- Confidencialidad y protección de las necesidades empresariales.
- Precisión de los informes financieros.
- Protección y seguridad de los datos.
- Antidiscriminación.
- Salud, seguridad y medioambiente.

Por otro lado, en virtud de lo dispuesto en la Ley alemana de debida diligencia corporativa en la cadena de suministro, aprobada en 2021 y efectiva a partir de enero de 2023, por la cual las empresas con sede en Alemania y con más de 3.000 empleados deberán ser responsables de identificar los riesgos asociados al incumplimiento de los derechos humanos y de los estándares básicos de respeto al medioambiente, en Linde MHI comenzamos en el año 2022 nuestra andadura para la adaptación a esta nueva normativa a partir de su entrada en vigor en el próximo año. En este sentido, implantamos un procedimiento de evaluación de riesgos a través de la plataforma externa **Integrity Next**, la cual consiste en una serie de preguntas estandarizadas relacionadas con la protección del medioambiente, derechos humanos, anticorrupción y soborno, seguridad y salud y responsabilidad de la cadena de suministro, con el propósito de que las mismas fueran respondidas por nuestros proveedores y, de este modo, poder evaluar y clasificar los riesgos asociados en base a las respuestas recibidas.

[4.1.1 Política de Anticorrupción y Soborno](#)

La corrupción y el soborno no sólo no se enmarcan en el conjunto de principios éticos y profesionales de Linde MHI, sino que, también, van en contra de la ley y pueden exponer, tanto a nuestros empleados/as como a la compañía, a multas y sanciones, acarreando, además, un grave daño a la imagen de nuestra empresa. Por este motivo, en congruencia con nuestro Código de Conducta, se dicta esta Política Corporativa desde el Grupo KION, siendo la misma de aplicación a todas las personas que conformamos el Grupo y a sus Sociedades.

El propósito de esta política es evitar la corrupción o la aparición de la misma en nuestra organización. Por ello, en nuestra Política de Anticorrupción y Soborno hemos establecido una serie de requisitos de conducta empresarial que establecen unas pautas de actuación ante situaciones que potencialmente puedan implicar casos de esta tipología.

En este sentido, en nuestra Política Corporativa plasmamos, en un primer lugar, unos requisitos generales dirigidos a evitar la corrupción, basándonos en la definición de beneficio inadecuado, en la importancia de la transparencia a la hora de ofrecer, por parte de nuestros empleados/as a socios empresariales externos, cualquier tipo de regalo o atención, en el valor adecuado de este regalo o atención con respecto a la situación empresarial que pueda motivar este tipo de ofrecimientos y a la prohibición expresa de hacer entrega, por parte de nuestra organización, de gratificaciones o sobornos.

Del mismo modo, definimos una serie de situaciones potenciales en las cuales los regalos y atenciones quedan expresamente prohibidos:

- Todos los regalos y las atenciones ilegales, de un valor excesivamente alto, que influyan en la esfera empresarial o que afecten negativamente a la reputación.
- Regalos y atenciones para empleados/as públicos.
- Regalos y atenciones para socios, familiares, amigos o invitados de un socio empresarial.
- Regalos en forma de efectivo o vales.
- Regalos o atenciones privados para los que no exista un contexto empresarial.
- Atenciones que no se hubieran utilizado por parte de empleados/as de la empresa que envía la invitación.
- Regalos enviados a direcciones privadas.
- Regalos o atenciones facilitados por petición expresa del beneficiario.
- Décimos de lotería o regalos similares basados en juegos de azar.

A este respecto, en nuestra Política de Anticorrupción y Soborno queda establecido que todos los regalos y atenciones debemos presentarlos para su reembolso y documentarlos de acuerdo con el procedimiento pertinente para gastos empresariales. Además, desde 2020 disponemos de una aplicación móvil para registrar todos los regalos y atenciones recibidos y/o entregados por nuestros empleados/as, como herramienta de apoyo para gestionar los obsequios y hospitalidades de una manera más sencilla e intuitiva.

Del mismo modo, también establecemos directrices para la prevención y detección temprana de prácticas ilícitas asociadas con la corrupción y el soborno en potenciales socios externos, antes de colaborar con ellos y establecer nuevas relaciones comerciales.

Asimismo, cualquier empleado/a que incumpla esta política se arriesga a consecuencias importantes, entre las que se incluyen el despido, la imputación de cargos penales o la responsabilidad de pagar daños y perjuicios. En este sentido, desde nuestra organización, llevamos a cabo auditorías internas de forma regular para verificar el cumplimiento de estas normas y, en

algunos casos, contratamos servicios de auditorías externas. No obstante, hasta el día de hoy, no se ha confirmado ningún caso de corrupción y soborno en nuestra organización. Del mismo modo, tampoco se han recibido alegaciones en esta materia por los canales de denuncia pertinentes.

4.1.2 Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses

En el complejo entorno laboral actual, todos los trabajadores/as nos enfrentamos de forma continua a situaciones que conllevan conflictos de intereses, entendiéndose éstos como aquellas relaciones personales, profesionales, financieras o de otra índole, que interfieren o pueden interferir con la objetividad o lealtad de un empleado/a en su organización. En este sentido, la Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses, que fue dictada por KION Group en enero de 2022 para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, entre las que se encuentra Linde MHI, y fundamentada en el Código de Conducta y en la Política Corporativa de Evitación de Conflictos de Intereses, trata de establecer unas directrices para resolver de modo ético y responsable situaciones potenciales en esta materia.

En un primer lugar, se estableció, como primera medida, la obligación de informar a nuestros superiores en caso de encontrarnos en una situación de conflicto de intereses o, de igual forma, en caso de prever que esta situación pudiera producirse. A este respecto, la vía definida para que comuniquemos estos hechos es un formulario, incluido en el anexo de nuestra Guía, aunque existe también en formato digital, que debemos cumplimentar, en su caso, para informar a nuestro superior acerca de esta situación. Llegado este punto, el superior es el responsable de la información revelada y debe seguir las pautas marcadas en nuestra Guía para el correcto manejo de la misma, siendo éstas:

- Comprobar que la información revelada se corresponde con una de las situaciones de conflictos de intereses especificadas en la Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses.
- Evaluar imparcialmente el conflicto de interés declarado, teniendo en cuenta los riesgos empresariales y reputacionales para nuestra organización.
- De ser necesario, consultar al responsable del departamento de Recursos Humanos.
- Tomar una decisión que pueda resolver la situación de conflicto de intereses, minimizando los riesgos para la empresa y protegiendo los intereses personales del empleado/a en la medida de lo posible.
- Comunicar la decisión, y los motivos asociados, al empleado/a, asegurándose de que la entiende y la acata.
- Documentar la decisión en el mismo formulario en el que el empleado/a comunicó su situación de conflicto de intereses, proporcionándole al mismo una copia.

Por otro lado, señalamos las situaciones específicas de conflicto de intereses que se indican en nuestra Guía, así como las directrices a seguir en Linde MHI para abordar cada una de las mismas:

Situaciones específicas de conflictos de intereses	Directrices definidas
Empleo secundario	La realización de una actividad secundaria remunerada debe ser autorizada por el departamento de Recursos Humanos en coherencia con la normativa de la empresa
Participación en terceras compañías	La participación en otra empresa puede llevar a un empleado/a a un conflicto de intereses. Debido a esto, ningún trabajador/a de Linde MHI deberá trabajar en una empresa que represente una competencia para nuestra organización.
Decisiones de compra	Un trabajador/a no puede tomar la decisión de asignar un pedido a un proveedor para el cual también trabaja, o bien, tanto él como su familia, tienen participación financiera de más del 5% de las acciones. Del mismo modo, el trabajador/a tampoco podrá asignar el pedido si tiene algún tipo de parentesco con los dueños de la empresa proveedora.
Relaciones conyugales o familiares	Un trabajador/a que tenga una relación íntima o un vínculo familiar cercano con otro trabajador/a no podrá tomar decisiones en relación con promociones, ajustes salariales, despidos y/o acciones similares. Además, esta situación debe ser informada por las vías establecidas lo más temprano posible.
Compromisos extraprofesionales	Linde MHI apoya a que sus trabajadores/as se comprometan social y políticamente, ya sea en asociaciones, partidos o instituciones sociales. Estas actividades tendrán que llevarse a cabo de tal manera que no influyan en las obligaciones contractuales de los trabajadores/as de Linde MHI.

4.1.3 Política de Donaciones y Patrocinio

Las donaciones y el patrocinio son consideradas como un obsequio a terceros. En este sentido, nuestra Política de Donaciones y Patrocinio, dictada por KION Group para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, entre las cuales se encuentra Linde MHI, pretende regular este tipo de concesiones y acuerdos con el fin de descartar toda sospecha de corrupción.

KION Corporate Compliance es el órgano corporativo responsable de la toma de decisiones en materia de donaciones y patrocinios. A este respecto, los mismos deben ser previamente aprobados por esta figura de la compañía con el objetivo de verificar que se cumplen los requisitos establecidos en nuestra política, los cuales están fundamentados en los principios de transparencia e integridad. Para ello, cualquier tipo de donación o patrocinio que pretendamos realizar en Linde MHI, deben ser previamente informados según lo dispuesto en nuestro procedimiento interno de **Integrity Check**, en base al cual registramos todos los detalles de la donación y/o patrocinio que pretendemos realizar para que, de esta forma, KION Corporate Compliance valore la operación, analizando la integridad de la misma, y determine si ésta puede llevarse finalmente a cabo.

De acuerdo con lo anterior, en Linde MHI no realizamos donaciones a particulares, cuentas privadas u organizaciones con ánimo de lucro. Del mismo modo, las donaciones a partidos políticos, organizaciones sujetas a privilegios fiscales o beneficiarios, cuyos principios se contradicen con los de nuestra empresa, quedan expresamente prohibidos.

Por otra parte, los costes de los patrocinios no deben superar las de otras posibilidades publicitarias similares y, además, deben ser comparables con el valor que se pretende obtener al hacer publicidad en el evento. Del mismo modo, los mismos deben realizarse con legitimidad y bajo un marco de transparencia. No obstante, durante el año 2022 no se han llevado a cabo acciones de patrocinios o convenios de colaboración

4.1.4 Política de Protección de datos

La protección de los datos personales es un tema de vital importancia para nosotros. Por ello, desde KION Group se dicta esta Política de Protección de Datos para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, con la finalidad de establecer unos principios y pautas comunes en relación con esta materia, garantizando, de este modo, el cumplimiento de la legislación aplicable.

Algunas de los principios fundamentales de esta política son:

Ningún tratamiento de los datos sin base legal	Sólo se permite la recopilación, el tratamiento y el almacenamiento de datos personales en virtud de lo dispuesto en la normativa de aplicación.
Finalidad específica	Los datos personales pueden emplearse exclusivamente para el fin con el que han sido recabados en primera instancia. Una modificación de la finalidad requiere una nueva base legal o el consentimiento por parte de la persona afectada.
Evitación y economización de datos	Sólo se permite recopilar y guardar los datos que sean necesarios para los fines establecidos.
Transparencia y derechos de los afectados	Cada persona tiene que saber quién dispone de sus datos, con qué fines y sobre qué base legal son empleados. Por este motivo, hay que informar a los afectados previamente acerca del almacenamiento de sus datos y de sus correspondientes derechos.

4.1.5 Política de Compras

La adquisición de los bienes y servicios necesarios para el correcto desarrollo de nuestra actividad es una gran responsabilidad financiera sobre la situación económica de la empresa y su competitividad en el mercado, constituyendo un importante factor de éxito para nuestra organización y un requisito esencial para la consecución de los objetivos fijados. Por este motivo, esta Política Corporativa dictada a nivel de Grupo, fundamentada en el Código de Conducta y aplicada en combinación con los procesos definidos por KION Procurement, y con la cual nos alineamos en Linde MHI, recoge los principios y normas en esta materia con el objetivo de:

- Determinar un proceso general óptimo.
- Garantizar la colaboración jurídicamente vinculante con todos los proveedores.
- Facilitar una presencia unificada de KION Procurement en el mercado.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos de aprobación y simplificar los procedimientos de administración y el flujo de trabajo asociado al proceso de compras.

En este sentido, las directrices para la adjudicación de los contratos, las normas para la aprobación de los mismos, las reglas para la comunicación con los proveedores, el tratamiento de la información confidencial, las pautas establecidas tanto para la solicitud de los pedidos como para la emisión de las órdenes de compras, así como las indicaciones para asegurar la competitividad general del gasto en terceros, son algunas de las cuestiones que se plasman en esta política corporativa.

Por otra parte, KION Procurement es responsable de la gestión de las compras globales a nivel de Grupo. Se trata de un potente órgano corporativo, conformado por empleados/as cualificados, cuya labor consiste en definir todos los métodos, procesos, sistemas y herramientas que deben emplearse para una gestión óptima y eficiente en las compras de los bienes y servicios, teniendo en cuenta criterios importantes como la mitigación de riesgos y las normas y estándares éticos establecidos en el Código de Conducta.

Por otro lado, disponemos de diversos Comités de Compras a nivel de Grupo que permiten a equipos internos y de distintos departamentos mantener un diálogo permanente sobre cuestiones estratégicas, tácticas y operativas, garantizando, de este modo, una gestión eficiente en el proceso de compras. De esta forma, podemos tomar decisiones rápidas, óptimas y con una perspectiva global en relación con la adjudicación de contratos, teniendo en consideración criterios comerciales, técnicos, cualitativos, éticos y de riesgo.

4.1.6 Política de Estándares Mínimos Internacionales de Empleo

Los derechos humanos son universales y todas las personas del mundo merecen ser tratadas con dignidad e igualdad. Desde Linde MHI, entendemos que el respeto a estos derechos debe ser uno de los pilares fundamentales en los que basemos nuestra actividad y, por este motivo, nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos en nuestra organización, además de a prevenir o, en su caso, a minimizar, cualquier vulneración potencial de los mismos en el seno de nuestra organización.

En este contexto, en Linde MHI no alineamos con la Política de Estándares Mínimos Internacionales de Trabajo, implementada por KION Group para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, y en la cual se plasma nuestro compromiso por el respeto a los derechos humanos de acuerdo con los más altos estándares internacionales, en especial con los principios y derechos fundamentales en el trabajo recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas (1998). Del mismo modo, también nos atenemos a todas las obligaciones legales que nos conciernen. A este respecto, en Linde MHI nos comprometemos a:

- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- No discriminar por ninguna condición.
- Proteger la salud y seguridad de los profesionales.
- Ofrecer un empleo digno.

El cumplimiento de estos principios es fundamental y, además, esperamos que nuestros empleados/as comuniquen, a partir de los canales de denuncia habilitados para tal efecto, la existencia de eventuales infracciones o conductas irregulares en esta materia. No obstante, en el periodo que se reporta, no se han dado circunstancias o situaciones de violación de estos principios

por lo que, en este sentido no se reportan sanciones y/o multas por la vulneración de los derechos humanos en nuestra organización.

4.2 Prevención de Riesgos Penales

En Linde MHI contamos con una cultura consolidada en materia de cumplimiento y de control de la normativa, así como de tolerancia cero a la comisión de actos ilícitos, ya que entendemos que esta es la única manera de conformar un negocio sostenible en el ámbito social, económico y medioambiental.

En este contexto, al objeto de verificar nuestra adecuación y, en su caso, nuestra posible adaptación al marco normativo en materia de prevención del delito, en febrero de 2015, comenzamos los trabajos para el desarrollo del modelo de *Corporate Compliance*, con la selección de los delitos susceptibles de generar responsabilidad penal en Linde MHI, a partir de la identificación de nuestras actividades, estructura y organización empresarial, delimitando estos delitos por bloques y realizando un procedimiento de *Due Diligence* dirigido a identificar las medidas de prevención y las actividades de control que teníamos implementadas en aquellas áreas o departamentos de nuestra compañía que, por sus actividades, resultaban mayoritariamente expuestas a la comisión de litigios penales. Posteriormente, incluimos una serie de recomendaciones de mejora, tanto específicas por delito como de carácter genérico, dirigidas a adaptar, potenciar y mejorar la implementación de un sistema de prevención penal en Linde MHI. La elaboración del modelo culminó en abril de 2016, con la implementación y/o adaptación de estas recomendaciones para la prevención de posibles litigios penales. En este contexto, desde la implantación del modelo no hemos llevado a cabo ningún tipo de actualización del mismo. No obstante, la misma pretendemos realizarla próximamente.

Por otro lado, para el seguimiento y revisión de la normativa legal en materia de medioambiente, prevención de riesgos, seguridad y reglamentación de instalaciones contamos, desde 2017, y para todos los centros de Linde MHI, con la contratación del servicio externo ECOGESTOR, el cual nos permite realizar una eficaz tarea de seguimiento del cumplimiento de esta normativa

Por otra parte, en Linde MHI destinamos una partida presupuestaria del plan económico-financiero de la empresa a actividades vinculadas con la prevención de posibles litigios penales, con objeto de tratar de dotar al órgano de control, en nuestro caso el Comité Ético, de recursos económicos suficientes para llevar a cabo sus labores y, por consiguiente, garantizar la real eficacia del modelo de organización y gestión de la compañía. Este Comité Ético, además, se reúne con carácter mensual con el fin, entre otros, de monitorizar las actividades de la compañía en términos de prevención y control de posibles delitos.

Por otro lado, para que un modelo de organización y gestión sea eficaz y, por consiguiente, sea susceptible de eximir de responsabilidad penal a las personas jurídicas, es necesario que en el mismo se contemple la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al órgano de control, lo que implica necesariamente la habilitación de un canal de denuncia a través del cual sea posible poner en conocimiento de la empresa tales extremos, garantizando en todo momento la confidencialidad del denunciante. A este respecto, las medidas que hemos adoptado en Linde MHI son las siguientes:

- Creación de un buzón ético, mediante la habilitación de una dirección de correo electrónico a tal efecto: buzón.etico.kion.its.emea.iberia@kiongroup.com.
- Canal de denuncias anónimo "Convercent".
- Elaboración de un "Protocolo de gestión, investigación y respuesta de denuncias".

- Preparación de una comunicación para empleados/as informando de la modificación de la dirección de correo electrónico del buzón ético (siendo hasta abril de 2021: buzón.ético@linde-mh.es) y de la obligación de comunicar posibles riesgos penales y/o incumplimientos de la normativa interna.

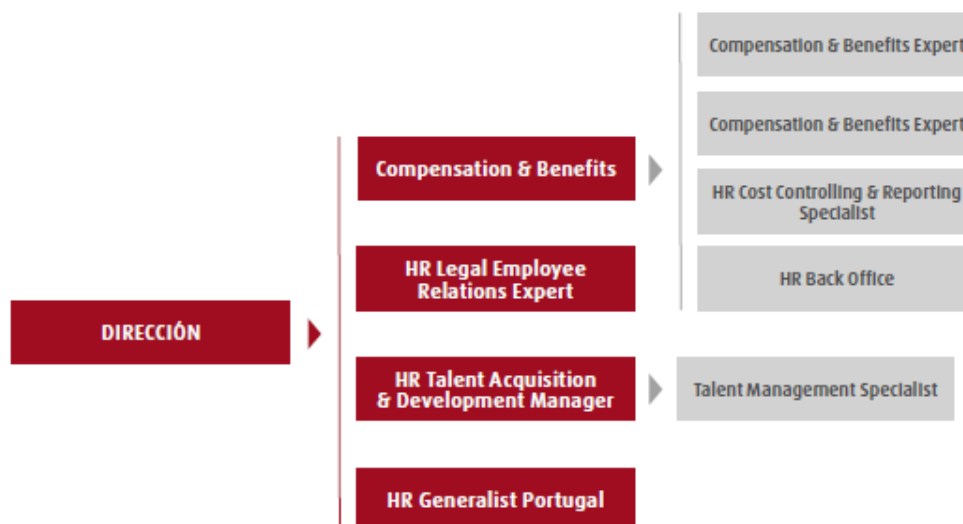
Durante el año 2022, no se ha recibido a través del canal de denuncias del buzón ético ninguna denuncia confirmada relativa a los siguientes aspectos: vulneración de los derechos humanos, discriminación, corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

5. NUESTRO CAPITAL HUMANO

Las personas desempeñan un papel central en Linde MHI, teniendo un protagonismo muy relevante en la materialización y transmisión de los valores de **integridad, colaboración, valentía y excelencia** que componen nuestra cultura corporativa. Por este motivo, la gestión de los recursos humanos en nuestra empresa se centra en la protección y mejora continua del desarrollo de nuestros empleados/as.

Nuestro principal objetivo es garantizar entornos laborales seguros y saludables, donde la igualdad de oportunidades, conciliación laboral, diversidad, multiculturalidad y sostenibilidad estén cada vez más consolidados en nuestra organización, siendo siempre conscientes del camino que nos queda por recorrer y sabiendo que el crecimiento de nuestra compañía va en consonancia con el de las personas que la conformamos. Del mismo modo, queremos que el empleo en Linde MHI sea estable y de calidad, estableciendo criterios de actuación comunes para todas áreas y mejoras específicas para cada territorio en el que operamos.

A este respecto, contamos con un departamento de Recursos Humanos centralizado para las sociedades del Grupo, el cual abarca y actúa en todo el ciclo de vida del empleado/a, desde la atracción y selección, hasta la desvinculación de éste, y el cual se estructura de la siguiente forma:



Entre las principales funciones de este departamento, podemos destacar:

- Administración de personal.
- Plan de formación anual.
- Dirección y supervisión del desempeño.
- Atraer, seleccionar, promover internamente y retener el talento.
- Desarrollar los conocimientos y competencias de nuestros empleados/as.
- Realizar una gestión de nómina en tiempo, calidad y respondiendo a las normativas legales.

- Implementar una estrategia de compensación y beneficios.
- Asegurar la igualdad en todos los ámbitos de actuación (contratación, promoción, compensación...etc.).

5.1 Perfil del Empleado/a

Nuestra plantilla se estructura de la siguiente forma en el año de reporte:

5.1.1 Número de empleados/as por país

Número de empleados por país	2021	2022	Variación
España	411	444	33
Portugal	74	72	-2
Total	485	516	31

5.1.2 Número de empleados/as a cierre de ejercicio por edad, género, tipo de contrato y categoría profesional

Número de empleados por sexo	2021	2022	Variación
Mujeres	81	79	-2
Hombres	404	437	33
Total	485	516	31

Número de empleados por edad	2021	2022	Variación
< 30 años	74	61	13
30 a 50 años	307	317	10
> 50 años	104	138	34
Total	485	516	31

Número de empleados por categoría profesional	2021	2022	Variación
Directores/as	4	4	0
Técnicos/as	49	58	9
Encargados/as	47	52	5
Administrativos/as y comerciales	130	142	12
Operarios/as	255	260	5
Total	485	516	31

Distribución de modalidades de contrato de trabajo y tipo de jornada	2021	2022	Variación
Fijos o indefinidos	475	510	35
Temporales	10	6	-4
Total	485	516	31

5.1.4 Remuneración media por género, edad y categoría profesional

Promedio de remuneración por sexo	2021 (€)	2022 (€)	Variación (€)
Mujeres	26.879,53	38.600,91	11.721,38
Hombres	29.789,93	35.229,42	5.439,49

Promedio de remuneración por edad	2022 (€)
< 30 años	21.413,30
30 a 50 años	41.089,89
> 50 años	41.471,28

5.1.5 Número de despidos por categoría laboral, género y edad

Número de despidos por sexo	2021	2022	Variación (€)
Mujeres	5	1	-4
Hombres	10	8	-2
Total	15	9	-6

Número de despidos por edad	2021	2022	Variación (€)
< 30 años	2	3	1
30 a 50 años	8	5	-3
> 50 años	5	1	-4
Total	15	9	-6

Número de despidos por categoría profesional	2021	2022	Variación
Directores/as	0	0	0
Técnicos/as	8	0	8
Encargados/as	1	3	2
Administrativos/as y comerciales	3	2	-1
Operarios/as	3	4	1
Total	15	9	-6

5.2 Formación y Desarrollo Profesional

La formación es una herramienta de vital importancia para el desarrollo personal y profesional de las personas que conformamos Linde MHI. Con ella, facilitamos la adaptación a los cambios que se producen como consecuencia de los requerimientos del mercado y de las nuevas estrategias de la empresa.

La dirección cree y promueve el desarrollo constante de todo su capital humano, con el fin de poder responder a las nuevas necesidades de los clientes, del mercado y de la empresa en particular, para poder asegurar y conseguir los planes estratégicos marcados. La formación se gestiona desde Recursos Humanos, en conjunto con cada uno de los departamentos. En esta definición de necesidades se involucra a cada uno de los empleados/as que transmiten en el Diálogo anual del empleado/a junto a su responsable, sus necesidades y aspiraciones formativas.

Por otro lado, para llevar a cabo la planificación de la formación, en Linde MHI identificamos periódicamente las necesidades de acciones formativas en cada una de las áreas, a través del

Departamento de Recursos Humanos y los responsables de cada unidad organizativa, para, posteriormente, analizar estas necesidades, teniendo en cuenta retos o circunstancias que requieren la adopción o renovación de capacitaciones y conocimientos. De este modo, a partir de las peticiones de formación acordadas y autorizadas en estas reuniones periódicas, el departamento de Recursos Humanos solicita y contrata cursos cuyos avisos de inicio, desarrollo, cierre y emisión de documentos acreditativos de superación de los mismos los gestionamos a partir de la plataforma Workday.

En base a lo mencionado, a continuación, indicamos las horas de formación que hemos impartido en 2022 por categoría profesional:

Categoría profesional	Número de horas de formación		
	2021	2022	Variación
Directores/as	N/A	116	116
Técnicos/as	200	152	-48
Encargados/as	80	5	-75
Administrativas y comerciales	240	502	262
Operarios/as	600	1986	1.386
Total	1.180	2.761	1.581

Por otra parte, en Linde MHI ofrecemos a los jóvenes la posibilidad de iniciar su carrera profesional en doce programas de aprendizaje diferentes y tres programas de doble titulación. Además de la formación, también apoyamos a los empleados con experiencia profesional a través de diversos programas de formación continua y el programa de intercambio de movilidad de Linde.

5.3 Personas con Discapacidad

Número de empleados con discapacidad		
2021	3	0,61%
2022	3	0,58%
Variación	0	-0,03%

5.4 Canales de Comunicación Interna

La comunicación interna es fundamental como recurso para dinamizar los cambios y retos que nuestra organización se propone. En este sentido, los principales canales que utilizamos en Linde MHI para la comunicación con nuestros empleados/as son:

- Intranet.
- Revistas corporativas Orange y revistas KION Group.
- Tablón de anuncios (posters).
- Emails.
- Formaciones.
- Eventos.

A este respecto, cabe destacar la alta satisfacción de nuestra plantilla en la celebración de la Asamblea General 2022 en las diferentes sedes locales, durante el primer trimestre del año, en la

cual se expuso la introducción de la actual coyuntura de la empresa y el estado de situación de la compañía, poniendo de manifiesto los resultados positivos obtenidos durante el año 2021 y los retos del mercado para el año 2022.

Por otra parte, en lo referente a la intercomunicación con Delegaciones y Concesionarios, el mayor evento nacional que realizamos en 2022 fue la XXXIX Asamblea de la red de Linde MHI, celebrada en Asturias. En las sesiones se presentaron los resultados de 2021 y los objetivos de 2022, así como casos de éxito a los que les siguieron ponencias de los responsables de cada área de negocio. Además, como en anteriores asambleas, estas jornadas estuvieron compuestas por ponencias, mesas redondas y debates en los cuales se pusieron de manifiesto las nuevas tendencias en la intralogística, la automatización y la hiperconectividad entre máquinas, instalaciones y operadores.

5.5 Seguridad y Salud Laboral

En Linde MHI entendemos que tenemos una gran responsabilidad en la salud de nuestros empleados/as. Por este motivo, la seguridad y la salud en el trabajo es una de nuestras máximas prioridades en la empresa. Este compromiso lo plasmamos en nuestro **Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, el Medioambiente y Seguridad y la Salud**, de acuerdo con las directrices marcadas en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el KION HSE Standard 2022, en el cual se establecen los principios de seguridad y salud de nuestros empleados/as.

A este respecto, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diseñado, desarrollado y desplegado según el estándar de reconocimiento internacional UNE-EN ISO 45001:2018, se encuentra certificado por la entidad externa TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A. y su ámbito de aplicación se centra en la *“venta, alquiler, montaje, servicio posventa y recambios de carretillas elevadoras. Formación de conductores de carretillas y sus aplicaciones. Diseño y desarrollo de accesorios para carretillas elevadoras. Formación y asesoramiento técnico”*. En el año 2021, sólo contábamos con esta certificación en la sede central de Barcelona. No obstante, uno de los objetivos intrínsecos establecidos del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y HSE para 2022, fue la preparación para la certificación en 2022, de acuerdo con la norma ISO 45001:2018, en la Delegación de Madrid y Gavà. A mayores, no solo se cumplió con este objetivo en estas plantas, sino que se extendió a las plantas de Valencia y Palma de Mallorca. De este modo, se han implementado dos fases de cara al futuro, con el propósito de obtener la certificación del estándar de reconocimiento internacional UNE-EN ISO 45001:2018 en el resto de las plantas, las cuales son

- **Fase 1:** Obtención de la certificación para el año 2023 en todos los centros de Linde MHI ubicados en España.
- **Fase 2:** Obtención de la certificación para el año 2023-24 en todos los centros de Linde MHI ubicados en Portugal

Tras la implantación de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del KION HSE Minimum Standards, trabajamos intensamente en el afianzamiento de la investigación de accidentes e incidentes en todos los centros de Linde MHI, ya que este modelo de gestión potencia la comunicación de cualquier tipo de incidencia al departamento de Calidad y HSE, completando, de esta forma, la información inicial emitida por los gestores HSE o por los responsables implicados. De esta manera, iniciamos y registramos adecuadamente acciones de mejora y comunicación con recursos humanos, responsables y afectados. Adicionalmente, de forma trimestral, emitimos un “Informe de Investigación de Accidentes e Incidentes”, cuyas conclusiones también son analizadas en los eventos del Comité HSE local.

En este contexto, como novedad y para hacer más fácil el registro y tratamiento de incidencias, desde abril de 2022, hemos trabajado en una aplicación exclusiva para la notificación de incidencias “App investigación de accidentes”, la cual simplifica el proceso administrativo para centrar el establecimiento de medidas preventivas y correctoras automatizando la comunicación de los datos de cada incidente a todas las partes implicadas.

A este respecto, nuestra estadística de siniestrabilidad laboral en el año de reporte ha sido la siguiente:

		Mujeres		Hombres	
		España	Portugal	España	Portugal
Índice de gravedad de accidentes laborales (%)	2021	0	0	0,93	0,78
	2022	0	0	1,98	0,99
	Variación	0	0	1.05	0.21
Índice de frecuencia de accidentes laborales (%)	2021	0	0	40,09	22,66
	2022	0	0	47,05	24,2
	Variación	0	0	6.96	1.54

		Mujeres		Hombres	
		España	Portugal	España	Portugal
Número de enfermedades profesionales	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
	Variación	0	0	0	0

Número de horas de absentismo	
2021	20.912
2022	30.648
Variación	9.736

Referente al reporte de indicadores de siniestrabilidad, nuestras mutuas nos envían un estudio anual, que complementamos con nuestro propio estudio estadístico de las incidencias reportadas en el “Informe de Investigación de Accidentes”, a partir del cual emitimos un informe cuyas conclusiones también son analizadas en los eventos del Comité HSE local y si cabe, por Gerencia. Asimismo, para llevar a cabo un análisis de este estudio anual, llamado informe de siniestrabilidad, realizado por nuestra mutua, nos reunimos con la misma de manera bianual.

Además, en este contexto, recibimos cada año asesoramiento particular de nuestras Mutua, con la que hemos establecido un colaborativo Plan de Siniestrabilidad, así como el intercambio mensual de un cuadro de mando de indicadores de absentismo. A nivel práctico, esta colaboración nos surte de cartelería de seguridad, botiquines para técnicos/as y otros contenidos informativos (píldoras) destinados a trabajadores/as. Además, tal y como marcan las disposiciones legales, tenemos contratados los servicios médicos con esta Mutua, para que toda persona que sufra un accidente laboral pueda acudir al centro sanitario más cercano.

Por otra parte, en cuanto a formaciones en materia de seguridad y salud laboral se refiere, el departamento de Calidad & HSE recibe alertas relativas a las altas y las bajas de personal, desde el departamento de Recursos Humanos, para atender las necesidades de formación de las nuevas incorporaciones. En este sentido, durante el año de reporte, la reactivación de la actividad económica tras la pandemia COVID-19 ha multiplicado la necesidad de ofrecer este tipo de formaciones.

En este contexto, y en la misma línea del año 2021, durante el 2022 hemos optado por la contratación externa sistemática de cursos de formación on-line sobre seguridad y salud laboral, apostando de nuevo por este recurso.

Además, durante el año 2022 hemos continuado realizando la formación inicial HSE a las nuevas incorporaciones de trabajadores, incluyendo aprendices y personal temporal. Esta acción, combinada con el manual de bienvenida de nuevos trabajadores, asegura la comunicación de la información esencial de las instalaciones, el plan de emergencia y la explicación de la evaluación de riesgos según cada tipo de puesto de trabajo del empleado.

Por otra parte, como actuación base de futuras formaciones y charlas integradas de seguridad, salud y medioambiente, el departamento de Calidad & HSE editó en 2021 un conjunto de manuales de buenas prácticas HSE especialmente focalizados a directivos y mandos intermedios, personal administrativo-comercial y técnicos/as y personal de expediciones. Este documento lo entregamos a las nuevas incorporaciones, siendo la primera referencia del trabajador en materia de seguridad y salud laboral dentro de la organización.



Por otro lado, en cuanto a la seguridad y salud laboral se refiere, podemos afirmar que la formación debe ser una medida y una acción preventiva esencial. De esta forma, las líneas formativas del Plan de Formación HSE 2023 deben seguir siendo la concienciación, guía de buenas prácticas y uso correcto de equipos. De la misma forma, la segunda vía de actuación es la mejora de herramientas de trabajo, aumentando la seguridad y ergonomía de las mismas. En este sentido aprovecharemos la campaña del inventario 2023 para estudiar los equipos actuales y completar la dotación de los técnicos.

Asimismo, a continuación, exponemos los detalles de las nuevas actividades formativas e iniciativas realizadas y llevadas a cabo durante el 2022:

Iniciativas y actividades formativas en 2022	
Día mundial de la seguridad	<p>Del 25 al 29 de abril de 2022 celebramos, por segunda vez en Linde MHI, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante un evento vía Teams abierto a toda la plantilla y durante toda la jornada, en el cual abordamos una gran variedad de temas relativos a HSE, con un gran éxito de interés y participación. Asimismo, también llevamos a cabo los siguientes eventos y actividades telemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de las medidas para “cero accidentes” - Acompañamiento de seguridad – Seguimiento de buenas prácticas de técnicos/as. - Ronda de seguridad – Seguimiento de buenas prácticas en talleres Linde para la corrección sistemática de actitudes y solución de mejoras operativas en talleres, así como para reeducar a responsables y trabajadores/as en una eficaz cultura preventiva
Comunicaciones HSE	<p>Para una continua sensibilización de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral, en 2022 enviamos de forma mensual información relevante a técnicos y al resto de la plantilla sobre consejos de seguridad frente a situaciones estacionales o comunes, siniestrabilidad mensual, número de días transcurridos desde el último accidente y recopilación de los accidentes ocurridos en el mes en cuestión. Además, también enviamos un comunicado acerca de las últimas lecciones aprendidas, a raíz de los accidentes ocurridos, en el caso de que consideremos relevante comunicarlo al colectivo afectado. Este tipo de acciones nos permiten una interacción directa con los trabajadores, la cual nos reporta buena información de campo sobre situaciones que debemos corregir</p>
5 Golden Rules	<p>En 2022 Marketing implementó la colocación de la cartelera “5 REGLAS DE ORO” en cada uno de los talleres de las delegaciones, mandando un mensaje claro de la necesidad de cultura preventiva individual y de grupo</p>
KION HSE Conference for Sales & Service	<p>Nuestra completa integración dentro de los proyectos de nuestra corporación KION supone una apertura internacional y también una contribución de nuestra gestión a la mejora de nuestra marca en todo el mundo. En este sentido, un reflejo de esta colaboración internacional, a nivel de KION Group, es la participación en la KION HSE Conference for Sales & Service, celebrada telemáticamente el 8-9 de noviembre de 2022. En este contexto, se plasmó nuestro compromiso en conseguir instaurar una cultura de autoprotección y buenos hábitos de seguridad y salud para todos los trabajadores/as, a todos los niveles y en todas las áreas. Para ello la visibilidad, la concienciación y la formación continua en seguridad y salud son los pilares sobre los que debemos basar nuestra estrategia en todas nuestras sedes, incluyendo a nuestros concesionarios, colaboradores externos, clientes y visitas</p>
Campaña de Seguridad: Stop and Think	<p>Formación lanzada en el mes de septiembre, enfocada en conocer y diferenciar los diferentes elementos que se puede ver y disponer en los puestos de trabajo. Especialmente para nuestros técnicos/as de exterior, con el propósito de que puedan tener presentes las 5 reglas de oro en seguridad.</p>

Iniciativas y actividades formativas en 2022	
Medidas "0 accidentes"	<p>En 2022 iniciamos un conjunto de actividades para mejorar esta situación, incluyendo la celebración de workshops de seguridad con gerencia, principales managers y responsables.</p> <p>Las medidas "0" accidentes constan de tres tipos de medidas enfocadas en diferentes puntos, como son el sistema de gestión, mejoras de rendimiento/eficacia de implementación y otras de excelencia en la prevención de la siniestralidad.</p>

En este contexto, nuestro gran proyecto para 2023 en materia de seguridad y salud laboral es la ejecución sistemática de las rondas de seguridad a técnicas/as según las medidas comentadas de "cero accidentes". A este respecto, confiamos en que este proyecto nos permita adquirir una adecuada cultura y conducta de autoprotección que permita la reducción gradual de la siniestralidad. Además, continuaremos y mejoraremos la formación en este ámbito y, del mismo modo, seguiremos insistiendo en reforzar la concienciación de la plantilla en los buenos hábitos saludables.

5.5.1 Actuaciones frente al COVID-19

La situación generada por la evolución del COVID-19 supuso una excepcional causa mayor que afectó profundamente a nuestra planificación de negocio y forma de trabajo, debiendo adoptar medidas extraordinarias para minimizar el riesgo de contagio entre nuestros empleados/as.

El pasado 10 de mayo nos acogimos a lo estipulado en el Real Decreto 286/2022, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, a partir del cual replanteamos las medidas iniciales desde un inicio. De este modo, los servicios de prevención ajeno efectuaron una actualización de evaluación de riesgos COVID-19 que determinaron las medidas a adoptar frente a la evolución positiva de la pandemia. A continuación, mencionamos algunas de las medidas implementadas:

- Establecimiento de la no obligatoriedad del uso de mascarillas por parte de los trabajadores/as. El uso de las mascarillas fue voluntaria y opcional.
- Eliminación de aforos en todas las estancias.
- En vehículos compartidos, recomendación de utilizar mascarillas, garantizando la entrada de aire exterior.
- Establecimiento de la obligatoriedad del uso obligatorio de mascarilla durante toda la jornada laboral para las personas que presentaban sintomatología compatible con COVID-19 (secreción nasal, dolor garganta, dolor de cabeza, fiebre, tos, etc.) o positivos en COVID-19
- Obligatoriedad de uso de mascarillas si se tenía contacto estrecho con personas positivas.
- Obligatoriedad de uso de mascarillas según exigencias de cada cliente o colaborador externo.
- Obligatoriedad de ventilación adecuada de los puestos de trabajo. Puertas y/o ventanas abiertas de forma periódica siempre que sea posible.
- Limpieza o desinfección de las zonas comunes una vez utilizadas (oficinas compartidas, comedor, salas de reunión, etc.).

- Obligatoriedad de notificación los casos.

5.5.2 Seguridad y Salud en el Producto

En Linde MHI apostamos fuertemente por la seguridad de nuestros productos, teniendo una visión muy clara al respecto: “El sector de la logística debe seguir minimizando los riesgos laborales mediante inversiones inteligentes en materia de seguridad”. Por este motivo, hemos puesto el foco en el desarrollo de vehículos con la seguridad como hilo conductor, siendo esto un desafío constante para nosotros, el cual consideramos que debemos afrontar de manera integral, permanente y preventiva. En este contexto, queremos inspirarnos, no sólo a nosotros sino también a nuestro entorno, para poder otorgar las mejores condiciones de trabajo posibles en materia de seguridad a nuestros clientes, basándonos en el descubrimiento de innovadoras soluciones en la manipulación de cargas.

“Actualmente un 70% de las consultas que recibimos en materia de seguridad se producen una vez el accidente laboral ha tenido lugar. Desde Linde MHI trabajamos para ofrecer toda una gama de productos de última tecnología que permitan dotar a nuestros clientes de sistemas de seguridad activa”

Marc Castro (experto de seguridad de Linde MHI)

Bajo el lema “**Vision ZERO Accidentes**”, en Linde MHI perseguimos el ambicioso, pero realista, objetivo de evitar al 100% de accidentes en la intralogística, incrementando la seguridad en el tráfico interno y previendo los accidentes y otras incidencias durante la manipulación de las mercancías a través de:

El uso de **sistemas inteligentes de asistencia** que evite que los/las empleados/as cometan errores operacionales.

Utilizando **sistemas de advertencia** que avise a los operadores y viandantes de los posibles peligros, llegando a un nivel de decímetros de distancia, incluso a través de paredes.

Adoptando conceptos únicos de carretillas elevadoras, que ofrezcan una **visión clara y puntera**.

Haciendo uso de **operaciones ergonómicas o espacios de trabajo** que permitan largos periodos de trabajo sin comprometer el desempeño de los/las trabajadores/as.

Recurriendo a **expertos de seguridad** que identifiquen riesgos potenciales on-site que asesoren sobre posibles soluciones.

Impulsado por nuestra ambición, en 2020 desarrollamos **Perfect Truck**, como ejemplo de carretilla que incorpora los sistemas de seguridad más avanzados. Además de ir equipada con batería de Litio-ion de gran eficiencia energética, incluye los siguientes dispositivos de última tecnología:

- **Linde Safety Pilot (LSP):** A través de la instalación de un pequeño monitor, otorgamos al conductor visibilidad de parámetros que pueden suponer un riesgo para la seguridad (peso de carga, altura de elevación, distancia al centro de gravedad...etc.).
- **TruckSptoTM:** Sistema de aviso visual, por medio de señales de advertencia en la vía, que se activa cuando el vehículo acciona la marcha atrás.
- **Linde Safety Guard:** Sistema de advertencia anticipada que se activa cuando otras carretillas o peatones se acercan al entorno del vehículo. Opcionalmente, el vehículo puede disminuir la velocidad en las zonas críticas de trabajo.
- **LED Stripes & VertiLight:** Instalamos tiras luminosas en los mástiles de nuestras carretillas para optimizar la iluminación a corta distancia. Además, con el sistema VertiLight, instalamos luces en el vehículo estratégicamente para conseguir una iluminación más extensa.
- **Techo acristalado,** blindado y panorámico para mejor visibilidad.
- **Posicionador de horquillas integrado IZVG:** Ofrece una visión mejorada de la carga y del entorno.
- **Linde Speed Assist:** Adaptamos automáticamente la velocidad de traslación de las carretillas, en interiores y exteriores, instalando sensores de radar.

Por otra parte, en Linde MHI también ofrecemos un servicio integral de consultoría a nuestros clientes denominado **Linde Safety Scan**. Esta asesoría integral abarca todo el proceso intralogístico de cada uno de nuestros clientes, estableciendo objetivos e identificando puntos de peligro, a través de nuestros Consultores de Seguridad de Linde MHI, para definir, de este modo, acciones y medidas específicas a partir de los mismos.

Por otro lado, también disponemos de soluciones digitales para un control eficiente del uso de la flota. Nuestro software y hardware interconectan las carretillas y proporcionan información detallada a nuestros clientes (estado, grado de utilización, mantenimientos pendientes...etc.) y, además, incluyen herramientas para la elaboración de informes y análisis, constituyendo una base para la planificación y aumentando la rentabilidad y seguridad en el trabajo.

Asimismo, en Linde MHI también ofrecemos un completo programa de formación y cualificación para operarios noveles y especialistas. De este modo, ayudamos a nuestros clientes a mejorar continuamente la seguridad y a prevenir accidentes con carretillas.



5.6 Igualdad de Género

La igualdad de género es un requisito importante para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo. Creemos firmemente que la diversidad y la inclusión nos permiten comprender y reflejar mejor las expectativas de los clientes y nos convierten en un mejor socio en las comunidades a las que servimos.

En Linde MHI asumimos el compromiso de crear un ambiente de trabajo no discriminatorio y sensibilizar a toda la empresa de la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, ya que creemos que este es el camino para garantizar el desarrollo óptimo de los talentos y capacidades de una sociedad y, por lo tanto, también de una organización.

Actualmente, las estadísticas de empleo de Linde MHI indican que todavía las mujeres, dentro de nuestra organización, cobran de media menos que los hombres, situándose la brecha salarial de la compañía en el año de reporte en un 3,89%, un 5,88% menos que en el año 2021. Por este motivo, somos conscientes de que en el ámbito empresarial queda mucho camino por recorrer, y nuestro Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Linde MHI tiene el deseo de marcar un antes y un después en materia de igualdad para nuestra organización, con el fin de eliminar todo aquello que impida la desigualdad de oportunidades de forma real y eficaz.

En el marco para la definición del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Linde MHI, se realiza un diagnóstico de la situación en nuestra compañía, contemplando diez ámbitos que engloban el enfoque de la igualdad:

Cultura y gestión organizativa	Condiciones laborales	Proceso de selección y contratación	Formación interna y/o continua	Promoción y/o desarrollo profesional
Retribución	Tiempo de trabajo y corresponsabilidad	Comunicación no sexista	Salud laboral	Prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo

En Linde MHI tenemos plena conciencia e implicación a fin de garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, trabajando por implementarla en su estrategia organizativa. En la actualidad, hemos creado una **Comisión Negociadora de Igualdad Paritaria** de acuerdo a lo establecido por ley, con el fin de elaborar conjuntamente el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombre en Linde MHI.

Derivado de diagnóstico realizado y del conjunto de medidas planteadas para cada uno de los diez ámbitos indicados, se establecen una serie de objetivos dirigidos a:

- Integrar la igualdad de oportunidades como principio transversal en Linde MHI.
- Garantizar la composición equilibrada de hombres y mujeres en las distintas áreas de la organización.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en la selección y promoción.
- Impartir formaciones a nuestra plantilla en materia de igualdad.

- Revisar los contenidos de nuestras condiciones laborales y funcionamiento empresarial desde una perspectiva de género, elaborando propuestas para la implementación de medidas en el marco de la igualdad.
- Disminuir la brecha salarial.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran nuestra plantilla.
- Crear una política de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista.
- Garantizar un espacio seguro, saludable y libre de acoso sexual y por razón de sexo.

Bajo la perspectiva y enfoque de la igualdad, en Linde MHI nos comprometemos a fomentar un entorno de trabajo en el que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. En este contexto, también nos alineamos con la Política de Estándares Mínimos Internacionales de Trabajo y con el Código de Conducta, implementados por KION Group para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, y en los cuales se plasma nuestro compromiso en no tolerar ningún tipo de discriminación, acoso sexual y/o ataques corporales o denigrantes, considerándolos inaceptables tanto en el lugar de trabajo como fuera del mismo. A este respecto, el incumplimiento de este principio pueda dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias en nuestra organización, incluido el despido justificado. Además, en Linde MHI instamos a todos nuestros empleados/as a que comuniquen, a partir de los canales de denuncia habilitados para tal efecto, la existencia de eventuales infracciones o conductas irregulares en esta materia. Asimismo, también disponemos de un Protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el cual establece en sus objetivos la voluntad de definir el marco de actuación asociado a casos potenciales en esta materia, así como ser una herramienta de para la prevención, detección y resolución de los mismos.

5.7 Conciliación y Organización del Trabajo

La organización del tiempo de trabajo, para mejorar el equilibrio entre las distintas esferas de la vida, es un aspecto muy relevante a tener en cuenta en el mundo laboral. En este sentido, las empresas debemos adoptar medidas dirigidas a mejorar este equilibrio, tanto en hombres como en mujeres, para, de este modo, potenciar la corresponsabilidad.

En nuestro Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en STILL, integramos el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como uno de los objetivos de la gestión del equilibrio entre la vida laboral personal y familiar. A este respecto, utilizamos los canales de comunicación interna de la empresa con el fin de informar sobre la normativa de aplicación en términos de conciliación laboral.

Por otra parte, desde el 1 de octubre de 2022, y con una vigencia indefinida, hemos regularizado nuestra política de teletrabajo. De esta forma, nuestros empleados pueden disfrutar de este régimen, como máximo, en 2,5 días de promedio semanal, en un periodo de referencia de un mes natural, recibiendo por ello una compensación económica. Además, hemos ampliado la flexibilidad horaria, introduciendo la posibilidad de realizar jornada intensiva los viernes. Asimismo, también abrimos la posibilidad de teletrabajar desde el extranjero hasta una semana al año.

Asimismo, en Linde MHI somos conscientes del derecho a no responder a correos electrónicos, llamadas, videollamadas o mensajes fuera del horario laboral, durante el tiempo de descanso diario y semanal, permisos, licencias, vacaciones y excedencias, por lo que, en este sentido, instamos a todos nuestros empleados/as a que lo lleven a cabo. No obstante, en febrero de 2023 llevaremos a

cabo la difusión entre nuestros empleados de la política de desconexión digital, a partir de la cual reconoceremos expresamente el derecho de todas las personas trabajadoras a no atender comunicaciones profesionales una vez finalizada la jornada laboral, con el objetivo de garantizar el tiempo de descanso y las vacaciones. Además, introduciremos diversas medidas para fomentar un mejor uso de las comunicaciones empresariales y una mayor eficiencia de las reuniones.

5.8 Convenios Colectivos

El 100% de los empleados/as de España y Portugal están acogido a los convenios provinciales del sector, existiendo actualmente un total de nueve convenios colectivos en todas nuestras delegaciones.

5.9 Reconocimiento y Escucha al Empleado/a

En Linde MHI entendemos que fortalecer el compromiso con el empleado/a es fundamental para asegurar el éxito de la empresa y, para ello, la escucha y el reconocimiento laboral se torna fundamental para poder alcanzar esta meta. En este sentido, realizamos anualmente una evaluación del desempeño, en la cual dialogamos con el empleado/a, revisamos su rendimiento, definimos unos objetivos y establecemos un plan de desarrollo. Asimismo, el empleado/a también nos comunica sus expectativas y establecemos un plan de desarrollo. Asimismo, el empleado/a también nos comunica sus expectativas en relación a promociones, movilidad, competencias...etc. dentro de la empresa, las cuales intentamos materializar en la medida de las necesidades y posibilidades de la organización, así como también en base a su rendimiento y al cumplimiento de los objetivos marcados.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

En el marco de nuestra actividad económica podemos identificar diferentes riesgos, inherentes al desarrollo de la misma, y que pueden afectar negativamente a la consecución de nuestros objetivos empresariales.

Actualmente, la naturaleza de los distintos riesgos que concurren en Linde MHI son:

- Riesgos corporativos.
- Riesgos asociados al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente y Salud Seguridad Laboral.
- Riesgos penales.

6.1 Riesgos Corporativos

En Linde MHI nos alineamos con la Política de Riesgos dictada por KION Group para todas las empresas del Grupo y sus Sociedades, la cual establece un modelo de gestión de riesgos corporativos para que éstos se identifiquen, evalúen, monitoricen y se den a conocer adecuadamente.

El sistema de gestión de riesgos está dirigido por el órgano corporativo KION Group's Corporate Controlling (en adelante, Controlling Group), el cual es el responsable de la coordinación de todos los riesgos reportados por las empresas del Grupo. A este respecto, el sistema de reporte de los riesgos identificados se establece en cuatro niveles (en sentido descendente, Nivel 4 → Nivel 1):

Nivel de reporte	Unidad organizativa	Función	Responsables
KION Group (Nivel 1)	KION Group	Evaluación general de los riesgos corporativos.	Junta directiva de KION Group
Controlling Group (Nivel 2)	KION Group	Coordinación de la gestión de los riesgos del Grupo a partir de: <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de los requerimientos de reporte de las empresas del Grupo. - Establecimiento de los umbrales de notificación de riesgos. - Especificación de los requisitos documentales y de los canales de reporte. - Definición del catálogo de riesgos. 	Central Risk Manager Central Risk Supervisor
Segmentos (Nivel 3)	Empresas del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión trimestral de los riesgos registrados, los nuevos riesgos surgidos y las medidas de mitigación implementadas - Control del reporte de todas las empresas individuales que pertenecen al segmento. - Consulta de cuestiones estratégicas con KION Group 	Segment Risk officer Segment Risk Supervisor Segment Risk Manager

Nivel de reporte	Unidad organizativa	Función	Responsables
Empresas individuales del Grupo (Nivel 4)	Linde MHI	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, análisis y gestión de los riesgos. - Revisión trimestral de los riesgos registrados, los nuevos riesgos surgidos y las medidas de mitigación implementadas 	Risk Officer Risk Manager

Además, en Linde MHI reportamos de forma trimestral los riesgos identificados a nuestros responsables del segmento, tal y como dicta nuestra política, para lo cual utilizamos una plataforma llamada **PROKORISK**. Para llevar a cabo este reporte, se nos proporciona desde KION Group un catálogo que contiene los riesgos acerca de los cuales debemos informar, incluyendo:

Riesgos estratégicos	Riesgos de proyectos	Riesgos en investigación y desarrollo	Riesgos de abastecimiento	Riesgos en el rendimiento	Riesgos de marketing	Riesgos financieros
Riesgos de leasing	Riesgos en tax	Riesgos informáticos	Riesgos de personal	Riesgos legales	Riesgos medioambientales	Riesgos externos

A este respecto, el Risk Officer y el Risk Manager de Linde MHI revisan trimestralmente que todos los riesgos están debidamente actualizados y que se han incluido, en su caso, los riesgos nuevos identificados. Además, estos responsables establecen reuniones en las cuales se toman decisiones acerca de la gestión de estos riesgos, implementando medidas para minimizar la probabilidad de ocurrencia o el impacto potencial de los mismos. El acta de estas reuniones es remitida a los responsables del segmento.

6.2 Riesgos Asociados al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente, Salud y Seguridad Laboral

Adicionalmente, y con el enfoque centrado en el ámbito de la Gestión de la Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud Laboral, en Linde MHI llevamos a cabo una evaluación sistemática de los riesgos y oportunidades bajo estos ámbitos como respuesta a los requisitos de las normas donde se enmarca el Sistema Integrado de Gestión.

La identificación y posterior gestión de los riesgos y oportunidades asociados al desempeño del Sistema Integrado de Gestión surge del análisis del contexto de la organización y de los riesgos propios de los procesos que despliegan el Sistema.

Cada año en el marco de la revisión del Sistema de Gestión Integrado por la dirección, se realiza un análisis de los riesgos que se evalúan según su probabilidad y causalidad. Para aquellos riesgos que tienen una probabilidad de ocurrencia alta o muy alta, se establece un plan de acción en el cual se registran las medidas a implementar para la minimización de esta probabilidad y/o del impacto potencial de estos riesgos y, además, se realiza un seguimiento de la ejecución de las medidas implementadas.

En el ejercicio 2022 se han considerado como altos, según los criterios de clasificación implementados, los riesgos indicados a continuación. Sobre estos riesgos hemos establecido planes de acción asociados, algunos de los cuales forman parte de los objetivos marcados dentro de nuestro Sistema Integrado de Gestión:

Ámbitos	Riesgos identificados	Planes de acción asociados
Homologación	Trabajar con proveedores no homologados	Definición de criterios de homologación de acuerdo a la actividad o servicio de los proveedores y subcontratas.
Calibración	Incumplimiento del plan de verificación y calibración de herramientas y equipos de trabajo	Desarrollo de sistemática para la actualización del inventario de equipos y herramientas de trabajo
No conformidades	Falta de identificación y feedback de no conformidades por parte del personal	Desarrollo de App para reporte de las no conformidades, observaciones y puntos de mejora.
Fábrica	Incidencias por errores de configuración de los equipos en fábrica	Desarrollo App para reporte de no conformidades, observaciones y puntos de mejora.
Cambio	Falta de sistemática para la Gestión del Cambio	Desarrollo de información documentada sobre la Gestión del Cambio
Emergencias	Desactualización de los planes de emergencia	Implantación de procedimientos y objetivos para la adecuación de la documentación en materia de emergencias
Simulacros	Operativa incompleta en simulacros integrados por parte del personal	Formación en materia del sistema de gestión de integrado para todo el personal
Legales	Incumplimiento de requisitos legales asociados a la actividad de la empresa	Revisión del procedimiento para la identificación de los requisitos legales con una consultora externa
Residuos	Acondicionamiento inadecuado del traslado de residuos del servicio post-venta de cliente a delegaciones	Formación en materia del sistema de gestión de integrado para todo el personal
Peligros	Ineficaz identificación de peligros y/o evaluación de riesgos y controles	Implantación del proyecto "Rondas de Seguridad"
Ergonomía	Accidente laboral por hábitos ergonómicos	Acciones de mejora ergonómica
EPIs-Botiquines	Descuido en el uso y control de EPIs y botiquines	Formación en materia del sistema de gestión de integrado para todo el personal
Siniestrabilidad	No cumplir con los plazos de servicio a causa de la alta siniestrabilidad en el colectivo de técnicos post-venta	Implantación del proyecto "Rondas de Seguridad"
Carretilleros	Falta de documentación debido a la subcontratación del proceso de formación	Revisión y definición de responsabilidades del proceso de formación de conductores de carretillas
Diseño	Falta de evidencias documentadas relacionadas con el expediente de diseño	Revisión y ampliación del proceso de diseño
Humos	Molestias ambientales a los trabajadores	Establecimiento de un KPI para el cumplimiento de las reuniones trimestrales del comité HSE por centro

6.3 Riesgos Penales

Atendiendo a las actividades que desarrollamos en Linde MHI, en febrero de 2015, comenzamos los trabajos para el desarrollo del modelo de *Corporate Compliance*, con la selección de los delitos

susceptibles de generar responsabilidad penal en Linde MHI, a partir de la identificación de nuestras actividades, estructura y organización empresarial, delimitando estos delitos por bloques y realizando un procedimiento de *Due Diligence* dirigido a identificar las medidas de prevención y las actividades de control que teníamos implementadas en aquellas áreas o departamentos de nuestra compañía que, por sus actividades, resultaban mayoritariamente expuestas a la comisión de ilícitos penales. A continuación, indicamos los delitos identificados por bloques, así como los protocolos, políticas y/o documentos dirigidos a prevenir la comisión de ilícitos penales:

Bloque	Delitos identificados	Políticas, procedimientos y documentos
I	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la intimidad y allanamiento informático. - Daños informáticos. - Delitos contra la propiedad intelectual e industrial. - Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de prestación de servicios para la recogida, traslado y destrucción de documentos confidenciales. - Clausulas sobre el tratamiento de datos personales en los contratos. - Acuerdos de confidencialidad. - Código para el uso de herramientas informáticas. - Renovación con carácter periódico del compromiso de cumplimiento del Código de Conducta y políticas asociadas.
II	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos de publicidad engañosa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Flow chart sobre lanzamiento de productos. - Flow chart sobre la organización y tramitación de los procesos de atención al cliente.
III	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente. - Delito de riesgos provocados por explosivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos con empresas gestoras de residuos. - Compromiso ambiental para suministradores, empresas subcontratadas e instaladores. - Sistema Integrado de Gestión
IV	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. - Blanqueo de capitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de cobros y pagos en efectivo. - Código de Conducta - Comunicaciones en materia de blanqueo de capitales. - Flow chart relativo al procedimiento de gestión de alquileres. - Flow chart relativo a la facturación de ventas de máquinas.
V	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos de frustración de la ejecución. - Delitos de insolvencias punibles. - Delitos de corrupción entre particulares. - Delitos de cohecho. - Delitos de tráfico de influencias. - Delitos por financiación de partidos políticos. - Delitos por corrupción de funcionario extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Código de conducta. - Política de anticorrupción y soborno. - Política de compras. - Código de conducta para proveedores. - Código de conducta. - Clausula en materia de responsabilidad social y prevención de delitos en el modelo de contrato con distribuidores.

Bloque	Delitos identificados	Políticas, procedimientos y documentos
		<ul style="list-style-type: none">- Protocolo para la tramitación y contestación de oficios, notificaciones y embargos.

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL

El cambio climático y la escasez de recursos son algunos de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual. En nuestra manera de entender el negocio, en Linde MHI queremos integrar la preocupación y la actuación ambiental sostenible en todos los ámbitos de nuestra cadena de valor. En este sentido, nuestro compromiso con el medioambiente lo plasmamos en nuestro **Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud**, de acuerdo con las directrices marcadas en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y el KION HSE Standard 2022, donde se concretan objetivos ambiciosos para una producción respetuosa con el medioambiente, basados fundamentalmente en una utilización responsable de los recursos y en la búsqueda constante de la reducción de nuestro impacto medioambiental.

A este respecto, el sistema de gestión ambiental de Linde MHI, diseñado, desarrollado y desplegado según el estándar de reconocimiento internacional UNE-EN ISO 14001:2015, se encuentra certificado por la entidad externa TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A. y su ámbito de aplicación se centra *en la venta, alquiler, montaje, servicio postventa y recambios de carretillas elevadoras. Formación de conductores de carretillas. Venta, servicio postventa y recambios de componentes hidráulicos. Diseño y desarrollo de accesorios para carretillas elevadoras y circuitos hidráulicos. Asesoramiento técnico.* Esta certificación, en primer lugar, la obtuvimos en la Central y Delegación de Barcelona y, posteriormente, en los centros de Madrid y Lisboa, habiendo podido lograr también su implantación durante este ejercicio en los centros de Valencia y Palma de Mallorca. No obstante, uno de los objetivos intrínsecos establecidos del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y HSE es la preparación para la certificación en 2024, de acuerdo a la norma ISO 14001:2015, en aquellos centros en los que no disponemos de la misma.

El sistema de gestión ambiental está sujeto a un régimen de auditorías para garantizar su adecuado diseño y despliegue hacia:

- La mejora continua en el desempeño ambiental.
- La protección del medioambiente a través de la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos.
- El trabajo respetuoso con el medioambiente, basado en el cumplimiento legal de aplicación y en el de los requisitos voluntariamente asumidos.
- La minimización de los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad desarrollada.
- El establecimiento y logro de los objetivos en materia medioambiental.

La gestión ambiental a través del Sistema Integrado de Linde MHI, el cual promueve un marco de procedimientos y herramientas globales, nos permite demostrar el cumplimiento normativo en materia medioambiental frente a nuestros grupos de interés, identificar los aspectos ambientales directos, indirectos, de emergencia y potenciales, e implementar los controles necesarios para reducir, en la medida de lo posible, nuestro impacto sobre el medioambiente. Del mismo modo, también nos posibilita involucrar a los empleados/as y motivar a los proveedores para que mejoren el desempeño ambiental en la planificación y realización de las actividades relacionadas con nuestras operaciones, productos y servicios, dado que contamos con personas competentes y con un equipo de liderazgo capaz de llevarlo a cabo.

7.1 Prevención y Control Ambiental

7.1.1 Emisiones de gases de efecto invernadero

En Linde MHI, alineados con la estrategia de sostenibilidad implantada por KION Group, consideramos que uno de los ámbitos de actuación más urgentes, en relación con nuestro desempeño medioambiental, es la lucha contra el cambio climático, por tratarse de la principal amenaza para la sociedad y para nuestro mercado. En este sentido, se ha establecido, como objetivo principal a nivel de Grupo, la reducción de las emisiones en un 30% para 2027, tomando como referencia el volumen total de gases de efecto invernadero generados en 2017, siendo éste el año base establecido para el cálculo de las emisiones directas y de las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad para todo el Grupo. A este respecto, en Linde MHI reportamos anualmente, a través de la plataforma WeSustain, nuestros datos de emisiones de gases de efecto invernadero con la finalidad de identificar nuestras principales fuentes de emisión, establecer acciones para reducir, en la medida de lo posible, nuestras emisiones a la atmósfera y alinearnos, de esta forma, con el objetivo marcado desde KION Group en su lucha contra el cambio climático.

Emisiones generadas	2021 (Tn CO ₂ e)	2022 (Tn CO ₂ e)	Variación (Tn CO ₂ e)
Emisiones directas ¹	1.438	1.520	82
Emisiones derivadas del consumo de gas natural	122	96	-26
Emisiones derivadas del consumo de gasóleo A	1.223	1.333	110
Emisiones derivadas del consumo de gasolina	77	78	1
Emisiones derivadas del consumo de gas natural licuado	0	1	1
Emisiones derivadas del consumo de gas natural comprimido	16	13	-3
Emisiones indirectas (consumo de electricidad) ²	175	290	115
Emisiones totales	1.613	1.810	197

En la ya citada estrategia de sostenibilidad del Grupo, se señalan los principales aspectos ambientales que tenemos que atajar localmente para cumplir con responsabilidad nuestros objetivos de mejora en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, uno de los principales impactos críticos, señalados por KION Group, como gran generador de gases de efecto invernadero, son las emisiones derivadas de la utilización de los vehículos de empresa, los cuales son necesarios para la prestación de nuestro servicio, en vista de que la presencia y la comunicación íntima con el cliente, así como con otros grupos de interés, resulta clave para el éxito de nuestro negocio. Asimismo, el consumo eléctrico también se indica como uno de los principales contribuyentes a la generación de gases de efecto invernadero en el desarrollo de nuestra actividad, al cual, durante el año de reporte, se le asocian unas emisiones del 16% con respecto al total de emisiones generadas. A este respecto, debemos destacar, además, que nuestras emisiones totales han aumentado, con respecto al año anterior, en 337 toneladas de CO₂ equivalente, lo cual es debido, fundamentalmente, al incremento de las ventas y de los servicios tras el final de la pandemia COVID-19, así como al menor número de horas realizadas en régimen de teletrabajo.

En base a lo anterior, en lo que al control de emisiones de nuestra flota de vehículos se refiere, ésta se regula aplicando un riguroso control de la vigencia de las inspecciones ITV y del mantenimiento periódico de los vehículos. Además, nuestra política de renovación gradual de la flota nos garantiza la adquisición de vehículos con mayor nivel de prestaciones y que, por lo tanto, se encuentran a

¹ El factor de emisión utilizados para el cálculo de las emisiones directas son los proporcionados por el "Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico".

² El mix eléctrico utilizado para el cálculo de las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad es el proporcionado por la Agencia Europea de Medio Ambiente para España y Portugal.

vanguardia en cuanto a bajas emisiones se refiere, permitiéndonos además, en este sentido, durante los años 2023 y 2024 la utilización a modo de prueba de nuevos modelos híbridos y eléctricos con el objetivo de comprobar sus prestaciones, precios reales de mantenimiento y su rendimiento en condiciones reales de utilización, con el objetivo de poder decidirnos por modelos con un menor impacto ambiental en los próximos años.

Por otra parte, en el año 2022 pusimos en marcha una planta fotovoltaica de autoconsumo instantáneo en la sede de Pallejà, cuyo funcionamiento nos ha supuesto una reducción en nuestras emisiones de gases de efecto invernadero de aproximadamente 22.504 Kg CO₂e a partir de la cobertura del 16% de nuestra demanda eléctrica en dicha sede. Además de este proyecto, debemos destacar otro tipo de medidas ya ejecutadas también destinadas a la reducción de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, como el reemplazo en 2021 de la antigua iluminaria de toda la zona de talleres de Pallejà por modernos focos LED de bajo consumo y la optimización, también en el mismo año, de la instalación de aire comprimido de taller mediante la instalación de un compresor más eficiente.

Por otro lado, cabe destacar la existencia de una serie de proyectos en curso, con el objetivo de llevar a cabo su ejecución en 2023, dirigidos a la disminución de la cantidad de emisiones generadas, tales como:

Medida	Características
Nuevas plantas fotovoltaicas de autoconsumo	Tras la puesta en marcha de la planta fotovoltaica de autoconsumo en la sede Pallejà, nos encontramos avanzando en el estudio de la construcción, legalización y explotación de nuevas plantas fotovoltaicas propias (en la misma edificación) o externalizadas (huerto solar de alquiler)
Instalación de iluminación LED en Talleres	En 2021 se completó el reemplazo de la antigua iluminaria de toda la zona de talleres de Pallejà, sustituida por modernos focos LED de bajo consumo. Durante 2022 esta iniciativa se ha conseguido trasladar a otros centros, habiendo podido completar dicha renovación en varios de los mismos.
Reducción de la movilidad y de visitas	En Linde MHI llevamos varios años invirtiendo en la mejora de las comunicaciones con el objetivo de disponer de la mejor tecnología para la realización de reuniones vía telemática. En este sentido, queremos seguir manteniendo una política responsable de movilidad, basada fundamentalmente en promover la presencia telemática en eventos o reuniones, a excepción de aquellos casos en los acudir físicamente sea totalmente indispensable, con el firme propósito de reducir notablemente las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de combustibles en el transporte.

Por otra parte, en vista de la naturaleza de nuestro negocio, no estamos sujetos a la realización de controles, según la normativa de aplicación vigente, para la medición de otro tipo de contaminación atmosférica (contaminación acústica, contaminación lumínica, olores, vibraciones, partículas, NO_x, SO_x, COVs...etc.). No obstante, llevamos a cabo un mantenimiento preventivo de todas las fuentes emisoras con el objetivo de reducir el impacto asociado a este tipo de contaminación, a pesar de que el mismo es poco significativo.

7.1.2 Aguas residuales

La actividad de Linde MHI no genera un alto volumen de aguas contaminadas y, además, estas aguas no son vertidas en ninguna de nuestras plantas a cauce público, sino que son canalizadas hasta la red de alcantarillado existente. Por este motivo, nuestro impacto sobre la calidad de las aguas no es significativo. No obstante, en todas las plantas de Linde MHI contamos, bien con estaciones de tratamiento de aguas residuales, o bien con separadores de hidrocarburos, por lo que nos aseguramos, en todos los casos, del tratamiento de las aguas contaminadas antes de su vertido a la red de saneamiento.

Volumen total vertido en 2021 (m ³)	Volumen total vertido en 2022 (m ³)	Variación (m ³)
8.656	8.268	-388

La mayor parte de los efluentes vertidos están vinculados a las aguas contaminadas procedentes de las cabinas de lavado. En este sentido, en los últimos años se han llevado a cabo algunas medidas para la minimización del impacto ambiental asociado a la generación de aguas contaminadas, entre las que podemos destacar la puesta en marcha en 2019 de la última mejora de la estación de tratamiento de aguas negras en la sede de Pallejà, habiendo consolidado su normal funcionamiento durante los últimos años y superado los anteriores problemas de compactación espontánea de reactivos y colapso de las bombas dosificadoras, así como también la realización en el mismo año de una campaña para la mejora del mantenimiento integral de las aguas de lavado, difundiendo una guía de buenas prácticas para el uso y mantenimiento correcto de las cabinas.

Por otra parte, para 2023, hemos establecido actuaciones encaminadas a reducir el volumen de las aguas residuales vinculadas a las cabinas de lavado, concentrando los lodos en estado semisólido y entregando los mismos a un gestor autorizado de forma periódica.

7.2 Lucha Contra el Cambio Climático

En nuestra organización, y alineados con la estrategia de sostenibilidad de KION Group, reconocemos que el cambio climático es un problema mundial que requiere de acciones urgentes y colectivas y, por ello, en Linde MHI contribuimos a esta lucha con la implantación de medidas de reducción de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero a nivel de Grupo en un 30% para 2027.

La principal contribución de nuestra actividad a la generación de gases de efecto invernadero radica en el consumo de combustibles por nuestra flota de vehículos, así como también en el consumo de electricidad, tal y como se señala en la estrategia de sostenibilidad de KION Group. Por este motivo, estos son los principales aspectos ambientales que debemos atajar localmente para cumplir con responsabilidad nuestros objetivos de mejora para la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, nuestra política responsable de movilidad y de optimización de la flota nos garantiza poder reducir las emisiones asociadas al uso de vehículos en los próximos años. De la misma forma, los numerosos proyectos que hemos ejecutado, y otros que se ejecutarán en los años próximos, con el propósito de cubrir la mayor parte posible de nuestra demanda eléctrica a partir de fuentes renovables, también nos posibilitará reducir nuestras emisiones asociadas al consumo de electricidad de forma progresiva en el futuro.

7.3 Gestión de Residuos

Nuestro impacto ambiental por la generación de residuos deriva, principalmente, de los siguientes procesos:

Procesos operativos	Origen de impactos ambientales	Otros impactos menores
Venta de unidades nuevas	-Generación de plástico y cartón de embalajes y accesorios instalados. -Restos de materiales consumidos. -Consumo de energía y recursos.	-Desplazamiento de vendedores y proveedores. -Suciedad de taller y almacén.
Alquileres	-Residuos peligrosos y otros generados por la actividad PV de mantenimiento. -Lavado de máquinas.	- Accesorios suministrados que no se utilizan o se intercambian. -Suciedad de taller y almacén.
Servicio postventa	- Residuos peligrosos y otros generados por la actividad PV de mantenimiento. -Lavado de máquinas. -Repintado de carretillas.	-Desplazamiento de transportes de suministros y técnicos/as PV a instalaciones cliente. -Suciedad de taller y almacén
Servicio de recambios	-Generación de plástico y cartón de embalajes.	-Desplazamiento de proveedores. -Suciedad de taller y almacén.
Venta de usadas	-Gestión de residuos. -Chatarra descartada.	-Desplazamiento de transportes. -Suciedad de taller y almacén.
Taller reacondicionadas	-Residuos peligrosos y otros generados por la actividad PV de mantenimiento. -Lavado de máquinas. -Repintado de carretillas.	-Desplazamiento de transportes de suministros y técnicos/as PV a instalaciones clientes. -Suciedad taller y almacén.

A este respecto, todos los centros de trabajo de Linde MHI cuentan con las autorizaciones pertinentes en materia de gestión de residuos conforme a la legislación vigente. Además, disponemos de un procedimiento, así como con un código de buenas prácticas para su correcta gestión y segregación. Del mismo modo, tanto para nuestros productos como para nuestros procesos, tenemos en cuenta el uso adecuado y responsable de materiales.

Residuos generados	Toneladas (2021)	Toneladas (2022)	Toneladas (Variación)
Residuos peligrosos	177	223	46
Residuos peligrosos no valorizados	5	96	91
Residuos peligrosos valorizados	172	127	-45
Residuos no peligrosos	174	324	150
Residuos no peligrosos no valorizados	38	220	182
Residuos no peligrosos valorizados	136	104	-32
Residuos totales	351	547	196

Asimismo, los residuos peligrosos generados son los siguientes:

Código LER	Residuo
60101	Electrolito baterías
80111	Disolventes de pintura
110109	Lodos lavadero
120301	Líquido lavapiezas

130110	Aceite usado
140603	Disolventes
150110	Envases vacíos contaminados
150111	Aerosoles
150202	Trapos y absorbentes
150202.1	Filtro de aire
150202.2	Latiguillo
150202.3	Sepiolita
160107	Filtros de aceite
160114	Anticongelante
160601	Baterías de plomo
200121	Fluorescentes

Por otro lado, en Linde MHI hemos implementado iniciativas de reducción de residuos y de reciclaje, tales como el reemplazo en muchos de nuestros centros de las papeleras convencionales de las oficinas por papeleras que permiten la segregación de residuos, así como también la instalación de fuentes surtidoras de agua fría y caliente, cuyo consumo está condicionado al uso de una botella reutilizable por parte del personal.

Asimismo, fomentamos el consumo de productos granel y la reutilización de envases de aceites consumibles, con el propósito de reducir la generación de envases contaminados. Del mismo modo, reutilizamos en la medida de lo posible las cajas de cartón para reducir su eliminación prematura. Además, por la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, más el asociado Real Decreto de envases y residuos para impulsar la prevención y la reutilización, debemos iniciar un plan de consumo de residuos 2023, para consumo prioritario de envases a granel y de mejor reciclabilidad

7.4 Uso Sostenible de los Recursos

7.4.1 Energía

Nuestro consumo energético ha sido el siguiente:

Consumo de energía	GJ (2021)	GJ (2022)	GJ (Variación)
Consumo de energía procedente de combustibles fósiles	20.219	20.772	553
Gas Natural	2.154	1.891	-263
Gasóleo A	16.636	17.498	862
Gasolina	1.144	1.154	10
Gas natural comprimido	285	214	-71
Gas natural licuado	0	15	15
Consumo de energía procedente de la electricidad	2.986	4.519	1.533
Electricidad procedente de fuentes renovables	255	349	94
Electricidad procedente de fuentes no renovables	2.731	4.170	1.439

La energía obtenida a partir de gasóleo A representa el 82,23 % de la energía total consumida procedente de los combustibles utilizados por la organización. Por otra parte, el 7,72% del total de la electricidad utilizada es generada a partir de fuentes renovables. A este respecto, debemos destacar, además, que nuestro consumo energético procedente de los combustibles fósiles y de la electricidad ha aumentado, con respecto año anterior, en 553 GJ y 1.533 GJ, respectivamente, lo cual, es debido fundamentalmente, al incremento de las ventas y de los servicios tras el final de la pandemia COVID-19, así como al menor número de horas realizadas en régimen de teletrabajo.

Del mismo modo, tal y como hemos comentado en apartados anteriores, estamos llevando a cabo algunos proyectos dirigidos a la reducción del consumo energético y/o de las emisiones de CO₂, como son:

- Nuevas plantas fotovoltaicas de autoconsumo.
- Instalación de iluminación LED en talleres.
- Reducción de la movilidad y optimización de la flota.

7.4.2 Consumo de agua

El agua consumida en Linde MHI se emplea básicamente para el uso sanitario y, en menor medida, para el lavado de máquinas. En este sentido, se tiene en cuenta el uso eficiente y responsable de agua sanitaria en oficinas y edificios.

En este contexto, nuestro consumo de agua ha sido el siguiente, siendo el 100% de la misma proporcionada por la red de abastecimiento local existente:

Agua consumida en 2021 (m ³)	Agua consumida en 2022 (m ³)	Variación (m ³)
8.656	5.364	-3.292

7.4.3 Uso y consumo de materias primas

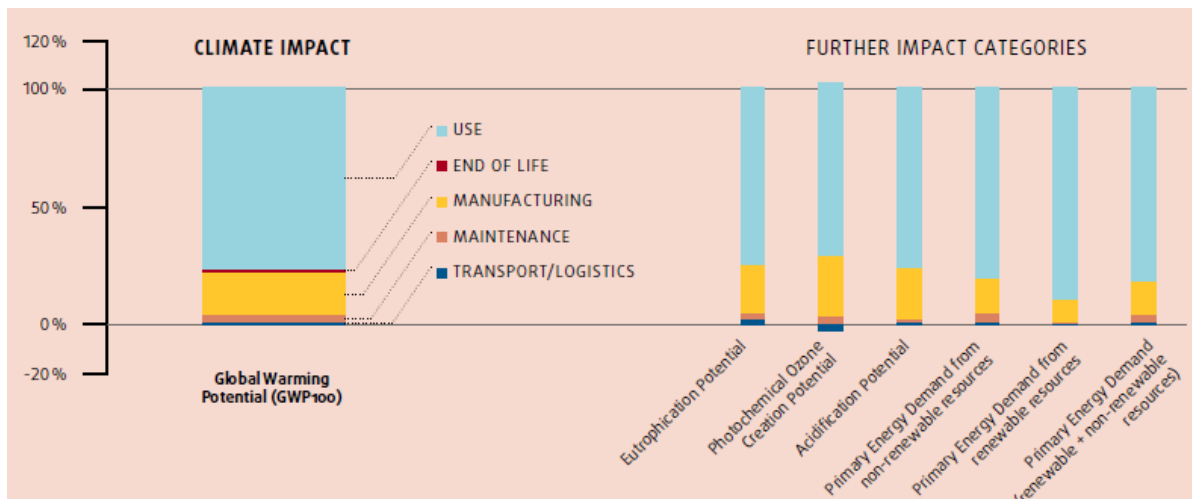
En Linde MHI distribuimos las máquinas producidas por nuestras fábricas de Linde Material Handling GmbH ubicadas en Alemania y, del mismo modo, empleamos las piezas de recambios, necesarias para llevar a cabo nuestra actividad de reparación y de mantenimiento, que fabrica nuestra organización en este país.

7.5 Análisis de Ciclo de Vida

Queremos compartir los análisis de ciclo de vida calculados por Linde GmbH para una gama de productos, publicados en su informe de sostenibilidad 2020.

Desde 2014, Linde MH evalúa y mejora su desempeño ambiental con datos sólidos. Junto con el Instituto Fraunhofer de Física de la Construcción y certificado por TÜV Rheinland, Linde ha desarrollado su propia metodología para evaluar el impacto medioambiental de sus carretillas a lo largo de todo su ciclo de vida, es decir, desde la extracción de las materias primas y la producción de cada componente individual, hasta el uso y reciclaje de las mismas.

A este respecto, se han calculado los análisis de ciclo de vida para siete grupos de productos que cubren, en gran medida, la gama de vehículos Linde. En este sentido, se ha determinado, en base al análisis de los resultados, que, en todos los productos empleados para el cálculo del análisis del ciclo de vida, el mayor impacto se genera en la fase de uso por los clientes.



Tal y como puede apreciarse en la anterior imagen, las emisiones de gases de efecto invernadero en la fase de uso del producto suponen más del 80% con respecto a las emisiones generadas en todo su ciclo de vida. A este respecto, mejorar la eficiencia energética de las carretillas en esta etapa es una de las prioridades en nuestra lucha contra el cambio climático.

Por este motivo, en Linde impulsamos la electrificación de nuestra cartera de productos mediante carretillas accionadas con **baterías de litio-ion**, las cuales tienen una alta eficiencia energética. Con las baterías de litio-ion de Linde, nuestros clientes pueden reducir hasta un 30% su consumo energético con respecto a una carretilla con baterías de plomo ácido.

Del mismo modo, los cargadores de litio que ofrecemos en Linde tienen una eficiencia de un 93%, siendo capaces de realizar una carga completa en menos de dos horas. Además, esta tecnología proporciona al usuario un informe completo de la eficiencia global del conjunto sistema cargador – batería – carretilla.

7.6 Protección de la Biodiversidad

Las actividades de Linde MHI no las llevamos a cabo en espacios o territorios en los cuales podamos generar un impacto sobre los ecosistemas, paisajes y especies. En este marco, todos los centros de Linde MHI se encuentran en emplazamientos industriales y ubicados lejos de las áreas protegidas.

7.7 Situaciones de Emergencia Ambiental

En Linde MHI hemos identificado las situaciones de emergencia ambiental que potencialmente pueden producirse en nuestra organización, con el objetivo de tener la capacidad de responder adecuadamente ante escenarios accidentales de esta índole. En este sentido, en nuestro Sistema de Gestión Ambiental, hemos desarrollado un procedimiento que define las pautas de actuación y los materiales a utilizar (manga de contención, láminas absorbentes, bobinas, polvo absorbente, trapos absorbentes, kit maletín bolsa de seguridad, contenedor y bidón contenedor) frente a situaciones accidentales de vertidos, fugas o derrames, facilitando, de esta forma, los esfuerzos de la organización para garantizar la seguridad de las personas y minimizar el impacto asociado. No obstante, durante el año de reporte, no se han producido situaciones de esta tipología en ninguna de las instalaciones de Linde MHI.

Por otra parte, también disponemos de un Plan de Formación asociado a nuestro Sistema de Gestión Integrado que contempla la formación en materia de prevención de riesgos ambientales y de buenas prácticas de gestión ambiental para todos nuestros empleados, con el propósito de disponer de un

equipo humano lo suficientemente capaz de prevenir y de actuar correctamente ante casos de esta tipología.

Asimismo, en Linde MHI, en el ámbito de nuestra gestión ambiental en base a la norma ISO 14001, llevamos a cabo todas nuestras actividades bajo el marco del principio de precaución, el cual se fundamenta en nuestra política ambiental, entregada y conocida por todos nuestros empleados, que, integrada en la política Q & HSE, se basa en las siguientes directrices:

- La mejora continua en el desempeño ambiental.
- La protección del medioambiente a través de la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos.
- El trabajo respetuoso con el medioambiente, basado en el cumplimiento legal de aplicación y en el de los requisitos voluntariamente asumidos.
- La minimización de los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad desarrollada.
- El establecimiento y logro de los objetivos en materia medioambiental.

Por otra parte, en Linde MHI disponemos de un seguro de responsabilidad medioambiental con el objetivo de garantizar la disponibilidad de medios económicos para hacer frente a daños potenciales en esta materia. En este seguro se incluye una cobertura de hasta 3.000.000 para la reparación de posibles daños medioambientales.

7.8 Multas y Sanciones No Monetarias

En el ejercicio 2022, no hubo ningún tipo de queja de índole medioambiental de las partes interesadas. Del mismo modo, en Linde MHI no hemos pagado ninguna multa y/o sanción relacionada con cuestiones medioambientales o ecológicas.

8. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA DE LINDE MHI

En Linde MHI somos conscientes de que debemos ser una parte importante para la optimización de los procesos de nuestros clientes y que, por lo tanto, la calidad y fiabilidad de nuestros productos y servicios es fundamental para que los mismos alcancen y mantengan ventajas competitivas.

A este respecto, ofrecemos productos seguros, ergonómicos, fiables, eficientes y con una larga durabilidad y que, además, están diseñados para dar soluciones de la manera más efectiva a muchos de los problemas logísticos que puedan tener nuestros clientes. Del mismo modo, quien se decida por un vehículo de la marca Linde, puede confiar en la fiabilidad y disponibilidad inmediata de nuestro servicio técnico, el cual garantiza una gestión óptima y segura de la flota.

8.1 Sistema de Gestión de Calidad

En Linde MHI apostamos por aportar servicios y productos de calidad a nuestros clientes. Para garantizar nuestra mejora constante, nos hemos comprometido en asumir un **Sistema de Gestión Integrado de la Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud**, de acuerdo con los estándares más exigentes de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Sin embargo, no hemos querido quedarnos ahí y, en búsqueda de la excelencia, hemos incorporado los estándares de grupo KION HSE Minimum Standars. Todo ello nos ayuda a mantener y mejorar la gestión en nuestros ámbitos de negocio, así como al cumplimiento y respeto de la legislación vigente.

A este respecto, el Sistema de Gestión de Calidad de Linde MHI, diseñado, desarrollado y desplegado según el estándar de reconocimiento internacional UNE-EN ISO 9001:2015 para todas las Delegaciones de la compañía, se encuentra certificado por la entidad externa TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A. y su ámbito de aplicación se centra *en la venta, alquiler, montaje, servicio postventa y recambios de carretillas elevadoras. Formación de conductores de carretillas. Venta, servicio postventa y recambios de componentes hidráulicos. Diseño y desarrollo de accesorios para carretillas elevadoras y circuitos hidráulicos. Asesoramiento técnico.*

En el marco de este Sistema de Gestión se implementan procedimientos y controles operacionales que hacen extensibles los principios asociados al cumplimiento de los requisitos del mercado y de nuestros clientes, para, de esta forma, ofrecer nuestros productos y servicios con la calidad esperada. En este sentido, tenemos unas directrices definidas para la correcta identificación de estos requisitos, a fin de asegurar que los mismos pueden ser satisfechos o, en caso contrario, poder resolver las discrepancias con el cliente y acordar soluciones. En este contexto, en Linde MHI determinamos:

- Los requisitos especificados por el cliente (incluidos los potenciales).
- Los requisitos no establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto, cuando sea conocido.
- Los requisitos legales y reglamentario relacionados con el producto/servicio.
- Cualquier requisito adicional determinado por la organización.

A este respecto, revisamos los requisitos antes de aceptar y comprometernos a ofrecer un producto o servicio a un cliente para, de este modo, asegurarnos que es posible cumplir con las especificaciones requeridas.

Por otra parte, para dar seguimiento a nuestros estándares de calidad, apostamos por realizar auditorías, internas y externas, que nos otorgan una visión y una identificación clara de los puntos de mejora.

8.2 Gestión de Reclamaciones

En Linde MHI contamos con diversos canales abiertos para permitir las reclamaciones de nuestros clientes y facilitar la resolución de las mismas. A este respecto, como norma general, frente a cualquier incidencia, todas las reclamaciones recibidas por estos canales de comunicación son gestionadas por los departamentos encargados de la propia gestión de la resolución, con copia de comunicación para registros al departamento de QHSE, a partir de:

- El estudio de las causas que hayan podido ocasionar la reclamación, así como el reconocimiento de posibles patrones habituales que puedan desencadenar en situaciones parecidas.
- La evaluación de la necesidad de tomar las medidas necesarias para la subsanación del problema.
- El registro de los resultados de estas medidas.
- La revisión de la eficacia de las acciones correctivas.
- La realización de los cambios necesarios, en su caso.

En este contexto, en el año 2022, aumenta ligeramente la tendencia de aumento del número de reclamaciones de clientes, especialmente en lo referente a reclamaciones recibidas desde Concesionarios. No obstante, esto no implica necesariamente un empeoramiento en el servicio, sino que es un reflejo de las dificultades de las factorías KION como consecuencia de la coyuntura económica y la situación derivada de los actuales conflictos internacionales.



A este respecto, en la mayoría de los casos, las reclamaciones registradas se asocian a incidencias leves que, en su mayoría, no nos impidieron ni nos retrasaron sensiblemente el servicio prestado al cliente y que, en su mayor parte, fueron debidas a fallos de configuración de equipos o de

comunicación interna o externa, no debiéndose, ninguna de las mismas, a incumplimientos normativos. En cualquier caso, todas las reclamaciones las tratamos y las cerramos con absoluta normalidad, contando con la colaboración de las áreas afectadas, obteniendo, de este modo, la satisfacción final del cliente.

8.3 Satisfacción del cliente

En Linde MHI realizamos encuestas para conocer las expectativas y el grado de satisfacción de nuestros Concesionarios. El análisis de los resultados obtenidos nos sirve para identificar las fortalezas y debilidades de nuestro comportamiento como empresa y, en su caso, establecer las correspondientes acciones de mejora.

A este respecto, en las encuestas realizadas a Concesionario durante el año de reporte, hemos puesto a disposición de los mismos la valoración de los siguientes servicios:

- Servicio en la venta de unidades nuevas.
- Servicio de alquiler a corto plazo.
- Servicio de la maquinaria de demostración.
- Servicio de la asistencia post venta.
- Servicio de recambios.
- Servicio de usadas y reacondicionadas.
- Servicio de imagen y comunicación de Linde.

La encuesta refleja a la perfección la exigente percepción de los Concesionarios hacia nuestra organización, manteniendo, por regla general, el nivel de satisfacción de los clientes con respecto a años anteriores. En este sentido desde la organización recomendamos a los responsables de cada uno de los servicios valorados, la implantación de acciones de mejoras en aquellas cuestiones que registran puntuaciones numéricas por debajo de 7.

Por otra parte, siguiendo las pautas de KION Group, desde inicio de 2022, hemos contratado los servicios de una consultora externa especializada que mensualmente realiza una encuesta a clientes de cada Delegación. Los resultados mensuales de estas encuestas, llamados **CSI Management Report**, nos sirven para medir la satisfacción del cliente y también su lealtad. Asimismo, este análisis también recopila las menciones de los clientes, subrayando las más positivas y las más negativas, las cuales son valoradas por delegados y responsables postventa para descubrir tanto fortalezas como debilidades.

9. CADENA DE SUMINISTRO

En Linde MHI entendemos que, para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad marcados como grupo, resulta de vital importancia que nuestros esfuerzos se transmitan correctamente a todos nuestros proveedores. Por este motivo, dentro de la estrategia de grupo, adoptamos los **Principios de Conducta para Proveedores de KION Group**, como marco de referencia que nos permite materializar nuestro compromiso. En ellos establecemos los estándares relativos a ética empresarial, prácticas laborales, medioambientales y de seguridad que demandamos para el correcto desarrollo de la actividad. Del mismo modo, los requerimientos de buen gobierno de nuestros proveedores también quedan reflejados en el **Código de Conducta de KION Group**, así como en la **Política de Compras** asociada al mismo, tal y como se ha comentado en el capítulo de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, debido a la diversidad de proveedores y a la presencia global de Linde GmbH, entendemos que la adaptabilidad es clave para cumplir con las necesidades propias del ámbito local. Por este motivo, en Linde MHI contamos con requerimientos adicionales de sostenibilidad en nuestras **Condiciones Generales de Compra**, lo cual nos proporciona mayor flexibilidad y eficiencia.

9.1 Selección y Evaluación de Proveedores

En Linde MHI evaluamos y seleccionamos a nuestros proveedores y subcontratistas en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos marcados por la organización

En Linde MHI seleccionamos a nuestros proveedores externos en base al cumplimiento de una serie de condicionantes, el cual lo validamos mediante la visita directa a sus instalaciones y el estudio de las respuestas proporcionadas en el **Formulario de Evaluación Integral de Proveedores**. Este sistema lo combinamos con un mecanismo clasificador de proveedores externos, con el objetivo de favorecer, con un mayor número de peticiones de ofertas, a aquellos que se adapten, en mayor medida, a los requisitos exigidos por nuestra organización. Para ello, establecemos un baremo claro con puntuaciones para cada uno de los aspectos considerados, cuya suma ponderada establece la estimación de confianza de cada proveedor. De esta forma, la clasificación global de los proveedores sirve para agruparlos en diversos niveles de calidad del servicio, siendo, el más bajo de los mismos, el que anule la posibilidad de suministro y, el más alto de todos, el nivel que todos nuestros proveedores deben pretender alcanzar. A partir de este sistema, durante el ejercicio 2022, hemos evaluado a un total de 334 proveedores, de los cuales 181 cumplieron con los requisitos mínimos exigidos para ser homologados.

Además, en el año de reporte, y como parte de nuestro Sistema de Gestión Integrado de Calidad ISO 9001, hemos adaptado nuestro Formulario de Evaluación Integral de Proveedores incluyendo aspectos de sostenibilidad. Del mismo modo, hemos querido reevaluar a algunos proveedores externos con el objetivo de obtener una imagen clara y actualizada de nuestra cadena de suministro. A este respecto, durante el año 2022 hemos llevado a cabo la reevaluación de un total de 132 proveedores.

Por otra parte, es importante indicar que nosotros distribuimos las máquinas producidas por las fábricas de Linde MH en Alemania y, del mismo modo, empleamos las piezas de recambio que nos proporcionan desde este país. Por este motivo, la mayor parte del total de proveedores, y también los más críticos para nuestra cadena de suministro, pertenecen KION Group. Estos proveedores internos no son homologados y/o evaluados, ya que forman parte de nuestra organización.

Por último, hemos de destacar que en 2022 hemos superado la pandemia COVID-19 pero no la crisis de la cadena de suministro, que se ha visto empeorada con los efectos colaterales de la guerra de





Ucrania, habiéndose generado una gran inflación, con un aumento de precios y un empeoramiento en los plazos de entrega de máquinas nuevas

10. DESEMPEÑO SOCIAL

En Linde MHI llevamos a cabo acciones solidarias especialmente circunscritas al ámbito local de las comunidades donde operamos, promoviendo el diálogo y el reconocimiento y evitando cualquier tipo de discriminación.

Por otro lado, también mantenemos un diálogo continuo con los diferentes grupos de interés, interno y externos, a través de nuestra página web y redes sociales. Para ello, contamos con nuestro sitio web <https://www.linde-mh.es/es/>, el cual permite a nuestros grupos de interés conocer las últimas noticias y proyectos de la organización. Del mismo modo, también disponemos de otros perfiles empresariales en distintas redes sociales, desde las cuales fomentamos el diálogo continuo con las partes interesadas externas a la organización:



PERFILES CORPORATIVOS	
<p style="text-align: center;">  https://www.youtube.com/@LindeMHI </p>	
<p style="text-align: center;">  https://www.linkedin.com/notifications/?filter=all </p>	

Además, en Linde MHI contamos con un claro componente local, apostando por la contratación en el área geográfica donde desarrollamos nuestro trabajo. En este sentido, el 91,71% de los proveedores externos con los que trabajamos de origen nacional.

Por otro lado, disponemos de Representación de los trabajadores legalmente constituida en 9 de las 10 delegaciones. Los trabajadores tenemos derecho a participar en la empresa a través de órganos de representación. El Estatuto de los trabajadores reconoce el derecho de los trabajadores a elegir representantes en aquellos centros de trabajo que cuenten con una plantilla de 6 o más trabajadores.

Estos órganos de representación adoptan denominaciones distintas en función del número de trabajadores que integran la plantilla de cada centro de trabajo: delegados de personal en los centros de hasta 49 trabajadores y comités de empresa en los centros de 50 o más trabajadores.

Tenemos Comité de Empresa en las Delegaciones de Pallejá, Gavá y Madrid y, por otro lado, tenemos Delegados de Personal en las delegaciones de Valencia, Sevilla, Granada, Extremadura, Burgos y Valladolid.

10.1 Acciones Sociales

El programa **Linde Solidaria**, creado en 2006, se basa en dos pilares fundamentales: los empleados/as voluntarios de Linde MHI y los donativos anuales, los cuales, estos últimos, son destinados a ayudar a personas con necesidades especiales y en riesgo de exclusión social mediante la colaboración con instituciones reconocidas.

En este contexto, son muchas las formas en las que, desde Linde MHI y su red de concesionarios, contribuimos a apoyar todo tipo de iniciativas mediante donaciones y jornadas de voluntariados. El programa Linde Solidaria también colabora en actividades puntuales, cediendo vehículos a otras instituciones como los **Bancos de Alimentos** o la **Cruz Roja**.



Del mismo modo, decenas de empleados/as de nuestras delegaciones participan cada año, de forma desinteresada, junto a sus familiares y amigos, en la organización de fiestas benéficas de instituciones con un importante componente social y de profunda influencia en la comunidad donde se encuentran ubicadas. Durante estos eventos, en Linde MHI realizamos un donativo que es utilizado a lo largo del año para la compra de materiales y la mejora de los equipamientos e instalaciones de los centros.

Nos mueve el espíritu de compartir: Trabajamos a nivel local y entendemos que donde esté nuestra organización tenemos un compromiso social

Donaciones realizadas en 2022		
Fundación /Asociación	Tipo de donación	Valor monetario (€)
 AFADI AFADI	Cash benefit	2.000

Donaciones realizadas en 2022		
Fundación /Asociación	Tipo de donación	Valor monetario (€)
 FUNDACIÓ ARC DE SANT MARTÍ	Cash benefit	2.000
COLEGIO CEPRI	Cash benefit	2.000
 CERCIMA <small>COOPERATIVA DE EDUCAÇÃO E REABILITAÇÃO DO CIDADÃO INADAPTADO DO MONTIJO E ALCÓCHETE, C.R.L.</small>	Cash benefit	2.000

11. INFORMACIÓN FISCAL

En Linde MHI contribuimos conforme a la legislación vigente en materia fiscal a nivel estatal, autonómico y local.

Los beneficios obtenidos, aportaciones fiscales y subvenciones recibidas, durante el ejercicio 2022, están recogidas en las cuentas anuales consolidadas de Linde MHI, siendo las mismas las siguientes:

Información fiscal de Linde MHI (2022)	
Concepto	Cuantía (en €)
Beneficio antes de impuesto por país	11.649.477
España	10.015.712
Portugal	1.633.765
Impuesto sobre beneficios pagados	(*)
Subvenciones públicas recibidas	0

(*) No se dispone de la cuantía de impuesto sobre beneficios pagados a fecha de elaboración del presente informe

12. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo I – Matriz de trazabilidad índices contenidos de la Ley 11/2018 del EINF
- Anexo II – Análisis de Materialidad

Anexo I – Matriz de Trazabilidad Índices Contenidos de la Ley 11/2018/Contenidos del EINF

Índices de contenidos exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código Mercantil, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad.

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
44.6a	Mercados en los que opera: ubicación sede y ubicación operaciones	GRI 2-1, 2-6	3.1 Nuestra organización y sus señas de identidad 3.2 Nuestro portafolio de productos y servicios	
44.6a	Objetivos y estrategias de la organización	GRI 2-22	2. Carta de Jaime Gener Bover, CEO de Linde MHI	
44.6a	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 2-22	2. Carta de Jaime Gener Bover, CEO de Linde MHI 3.1 Nuestra organización y sus señas de identidad 3.2 Nuestro portafolio de productos y servicios 3.3 Nuestra propuesta de valor 3.4 Nuestro compromiso con la sostenibilidad	
	Análisis grupos de interés: identificación y canales de comunicación	GRI 2-12, 2-14, 2-15, 2-29	3.4.2 Relación con los grupos de interés	
	Estudio de materialidad: metodología y aspectos materiales.	GRI 3-1, 3-2,3-3	3.4.3 Temas materiales y cobertura Anexo II – Análisis de materialidad	
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
44.6d	Principales riesgos ambientales que afectan a la organización relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo.	GRI 2-13, 2-24, 2-25, 3-3	6. Gestión de riesgos 7. Desempeño ambiental	

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos, procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 2-22, 2-23, 2-24, 3-3	7. Desempeño ambiental	
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA				
44.6 -I-	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 3-3	7. Desempeño ambiental	
44.6 -I-	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		7. Desempeño ambiental 7.5 Análisis de ciclo de vida	
44.6 -I-	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 3-3	7.7 Situaciones de emergencia ambiental	
44.6 -I-	Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23	7.7 Situaciones de emergencia ambiental	
CONTAMINACIÓN				
44.6 -I-	Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad (Indicar las emisiones distintas a las de CO ₂ eq, es decir, contaminación acústica, contaminación lumínica, olores, vibraciones, partículas, NO _x , SO _x , CO, COV, etc.)	GRI 3-3, 305-7	7.1. Prevención y control ambiental	Nota 1
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
44.6 -I-	Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-1 al GRI 306-5	7.3 Gestión de residuos	
44.6 -I-	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos			Nota 2
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS				
44.6 -I-	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	7.4 Uso sostenible de los recursos	
44.6 -I-	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1, 301-2, 301-3	7.4 Uso sostenible de los recursos	
44.6 -I-	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1	7.4 Uso sostenible de los recursos	
44.6 -I-	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4	7.4 Uso sostenible de los recursos	
44.6 -I-	Uso de energías renovables	GRI 302-1	7.4 Uso sostenible de los recursos	
CAMBIO CLIMÁTICO				
44.6 -I-	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1, 305-2, 305-3	7.1.1 Emisiones de gases de efecto invernadero	

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
			7.2 Lucha contra el cambio climático	
44.6 -I-	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3	7.1.1 Emisiones de gases de efecto invernadero 7.2 Lucha contra el cambio climático	
44.6 -I-	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 305-5	7.1.1 Emisiones de gases de efecto invernadero 7.2 Lucha contra el cambio climático	
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				
44.6 -I-	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3	7.6 Protección de la biodiversidad	
44.6 -I-	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2	7.6 Protección de la biodiversidad	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 2-13, 2-24, 2-25, 3-3	5. Nuestro capital humano	
44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 2-22, 2-23, 2-24, 3-3	4. Buen gobierno corporativo 5. Nuestro capital humano	
EMPLEO				
44.6 -II-	Número de empleados por país	GRI 2-7, 2-8	5.1.1 Número de empleados por país	
44.6 -II-	Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, GRI 2-8	5.1.2 Número de empleados a cierre de ejercicio por edad, género, tipo de contrato y categoría profesional	
44.6 -II-	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 2-8	5.1.3 Promedio de contratos por edad, género, tipo de contrato y categoría profesional	
44.6 -II-	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		5.1.5 Número de despidos por	

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
			categoría laboral, género y edad	
44.6 -II-	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 2-19	5.1.4 Remuneración media por género, edad y categoría profesional	
44.6 -II-	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 2-21	5.6 Igualdad de género	
44.6 -II-	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-9	5.1.4 Remuneración media por género, edad y categoría profesional	
44.6 -II-	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 2-23, 2-24	5.7 Conciliación y organización del trabajo	
44.6 -II-	Empleados con discapacidad	GRI 405-2	5.3 Personas con discapacidad	
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO				
44.6 -II-	Descripción de la organización del tiempo de trabajo (turnos, gestión de horas extra, flexibilidad en la jornada laboral, etc.)	GRI 2-23, 2-24	5.7 Conciliación y organización del trabajo	
44.6 -II-	Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 2-23, 2-24, 401-3	5.7 Conciliación y organización del trabajo	
44.6 -II-	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	5.5 Seguridad y salud laboral	
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL				
44.6 -II-	Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 al GRI 403-7	5.5 Seguridad y salud laboral	
44.6 -II-	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-9, GRI 403-10	5.5 Seguridad y salud laboral	
RELACIONES SOCIALES				
44.6 -II-	Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29	5.8 Convenios colectivos 5.9 Reconocimiento y escucha	
44.6 -II-	Descripción del balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4	5.8 Convenios colectivos	
44.6 -II-	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30	5.8 Convenios colectivos	
FORMACIÓN				
44.6 -II-	Descripción de las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 2-23, 2-24, 404-2	5.2 Formación y desarrollo profesional	
44.6 -II-	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	5.2 Formación y desarrollo profesional	
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
44.6 -II-	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-23, 2-24		Nota 3

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
IGUALDAD				
44.6 -II-	Descripción de medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 2-23, 2-24	5.6 Igualdad de género	
44.6 -II-	Descripción de planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 2-23, 2-24, 3-3	4.1 Código de conducta 4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo 5.6 Igualdad de género	
44.6 -II-	Descripción de la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 2-23, 2-24, 3-3	5.6 Igualdad de género	
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS				
44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de derechos humanos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 2-13, 2-24, 2-25, 3-3	4.1 Código de conducta 4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo	
44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 2-22, 2-23, 2-24, 3-3	4.1 Código de conducta 4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo	
DERECHOS HUMANOS				
44.6 -III-	Descripción de la aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-23, 2-24, 412-1, 412-2, 412-3	4.1 Código de conducta 4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo	
44.6 -III-	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1	4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo	
44.6 -III-	Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del	GRI 407-1, 408-1, 409-1	4.1 Código de conducta 4.1.6 Política de estándares mínimos internacionales de empleo 5.8 Convenios colectivos	

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
	trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.			
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de corrupción y soborno, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 2-13, 2-24, 2-25, 3-3	4.1.1 Política de anticorrupción y soborno	
44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 2-22, 2-23, 2-24, 3-3	4.1.1 Política de anticorrupción y soborno	
CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
44.6 -IV-	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16, 205-2, 205-3	4.1.1 Política de anticorrupción y soborno	
44.6 -IV-	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16, 205-2	4. Código de conducta 4.1.1 Política de anticorrupción y soborno	
44.6 -IV-	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28, 201-1, 415-1	4.1.3 Política de donaciones y patrocinio 10. Desempeño social	
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 2-13, 2-24, 2-25, 3-3	10. Desempeño social	
44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 2-22, 2-23, 2-24, 3-3	10. Desempeño social	
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo	GRI 203-2, GRI 413-1	10. Desempeño social	

Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con indicadores GRI	Apartado	Comentario
	local (por ejemplo, gasto en proveedores, gasto en proveedores locales)			
44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 413-1	10. Desempeño social	
44.6 -V-	Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 2-29	10. Desempeño social	
44.6 -V-	Información sobre las acciones de asociación o patrocinio	GRI 201-1, 413-1	10. Desempeño social	
SUBCONTRATACIÓN DE PROVEEDORES				
44.6 -V-	Información sobre la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 2-23, 2-24, 3-3	9. Cadena de suministro	
44.6 -V-	Descripción sobre cómo se considera la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en sus relaciones con estos	GRI 308-1, GRI 414-1	9. Cadena de suministro	
44.6 -V-	Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas	GRI 308-2, GRI 414-2	9. Cadena de suministro	
CONSUMIDORES				
44.6 -V-	Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 416-1	5.5.2 Seguridad y salud con los consumidores	
44.6 -V-	Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-26, 2-27, 418-1	9. Compromiso con la excelencia	
INFORMACIÓN FISCAL				
44.6 -V-	Los beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	11. Información fiscal	
44.6 -V-	Los impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)	GRI 201-1	11. Información fiscal	
44.6 -V-	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	11. Información fiscal	

Nº NOTA	COMENTARIO
Nota 1	Debido a la naturaleza de nuestro negocio y en base a la evaluación de la materialidad, la información requerida sobre "contaminación acústica y lumínica" no se considera relevante para ser reportada
Nota 2	Debido a la naturaleza de nuestro negocio y en base a la evaluación de la materialidad, la información requerida sobre "desperdicio de alimentos" no se considera relevante para ser reportada
Nota 3	Actualmente, en Linde MHI no disponemos de medidas para favorecer el acceso, ante las barreras arquitectónicas presentes, del personal discapacitado

Anexo II – Análisis de Materialidad

En Linde MHI hemos llevado a cabo un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes para la compañía en materia de sostenibilidad, valorando los siguientes ámbitos:

ÁMBITOS	ASPECTOS CONCRETOS
<p style="text-align: center;">MEDIOAMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo responsable materias primas: Uso responsable y buenas prácticas en la distribución que disminuyan el impacto ambiental. • Consumo sostenible de recursos naturales: Uso sostenible de los recursos y adopción de medidas para la minimización o reutilización. • Lucha contra el cambio climático: Procesos internos y externos que contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero. • Gestión de residuos/Economía circular: Actuaciones en torno al aumento de porcentaje de residuos reciclados y reutilizados en la empresa. • Control de la contaminación ambiental: Establecimiento de medidas de control y minimización de la contaminación ambiental. • Información ambiental de productos: Facilitar información que visualice el impacto ambiental de los productos comercializados a lo largo de su vida útil. • Eficiencia energética: Medidas e inversiones dirigidas a la autogeneración energética, eficiencia del proceso productivo...etc. • Protección de la biodiversidad y del medio natural: Medidas que ayuden a preservar el ecosistema local.
<p style="text-align: center;">EMPLEADOS/CADENA DE SUMINISTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión laboral y contratación: Buenas prácticas a la hora de establecer los contratos laborales. • Desarrollo capital humano: Formación y promoción interna. Procesos de formación profesional continua y promoción interna de los trabajadores/as de la empresa. • Organización del trabajo: Medidas que mejoren la conciliación de vida laboral. • Igualdad y diversidad: Medidas que fomenten la igualdad de oportunidades sin importar el género, raza...etc.

ÁMBITOS	ASPECTOS CONCRETOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y salud laboral: Garantizar y mantener un entorno laboral seguro y saludable para los/las empleados/as de la empresa. • Accesibilidad universal: Medidas para garantizar la accesibilidad física a los centros de trabajo. • Reconocimiento y escucha: Medidas que favorezcan el reconocimiento al compromiso y/o a la escucha del empleado/a. • Criterios de sostenibilidad en la contratación de proveedores: Establecer criterios de sostenibilidad que se tengan en cuenta en la selección de proveedores clave o de impacto directo en la cadena de valor. • Supervisión y evaluación de proveedores bajo criterios de sostenibilidad: Establecimiento y aplicación de criterios de sostenibilidad que permitan evaluar las actuaciones de los proveedores cuando desarrollan trabajos o presten servicios para la organización.
<p style="text-align: center;">CLIENTE CONSUMIDOR / SOCIEDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción y respuesta a reclamaciones: Establecer canales abiertos de comunicación con el cliente que permita medir la satisfacción, identificar puntos de mejora y adaptarse a sus necesidades, así como la respuesta a reclamaciones o quejas. • Asesoramiento técnico al cliente: Establecimiento de servicios de asesoramiento e información para el buen uso del servicio o producto una vez se haya comercializado. • Seguridad en el uso del producto: Diseño y establecimiento de medidas para garantizar la fabricación y/o uso seguro del producto o servicio. • Acción social: Facilitar recursos humanos o económicos para destinarlos a proyectos sociales a través de ONGs y Fundaciones o también ejecutados directamente.
<p style="text-align: center;">BUEN GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno corporativo y transparencia: Establecimiento y difusión de un conjunto de normas que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno, así como la toma de decisiones de la empresa. • Código ético de conducta empresarial: Principios de actuación y conducta desarrollados y comunicados a

ÁMBITOS	ASPECTOS CONCRETOS
	<p>empleados/as y otros grupos de interés para promover comportamientos responsables y éticos en la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos empresariales: Sistemática para identificar y evaluar riesgos empresariales de diferente naturaleza que pongan en peligro la sostenibilidad del negocio, la reputación...etc., así como el desarrollo de planes de contingencia para minimizar riesgos e impactos. • Anticorrupción y soborno: Establecimiento de políticas, normas y procedimiento para evitar el riesgo y de soborno y anticorrupción. • Cumplimiento normativo: Compromiso de la compañía con el cumplimiento normativo de aplicación de la actividad. • Transparencia y comunicación: Información que se comunica desde la compañía de manera periódica en materia de sostenibilidad. • Privacidad y seguridad de la información: Protección de la información de empleados/as, clientes y contratistas independientes ante posibles ciberataques. • Derechos humanos: Establecer medidas y controles para garantizar que se respetan en todo momento los derechos humanos en trabajadores/as o proveedores asociados a la empresa.
<p>INNOVACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación del producto, desarrollo de nuevos productos: Estrategias y medidas destinadas al desarrollo de nuevos productos o a la mejora de los mismos. • Innovación tecnológica: Estrategias o medidas para establecer un posicionamiento e inversión en tecnología que impacten en un mejor servicio o producción, así como en la competitividad de la organización.

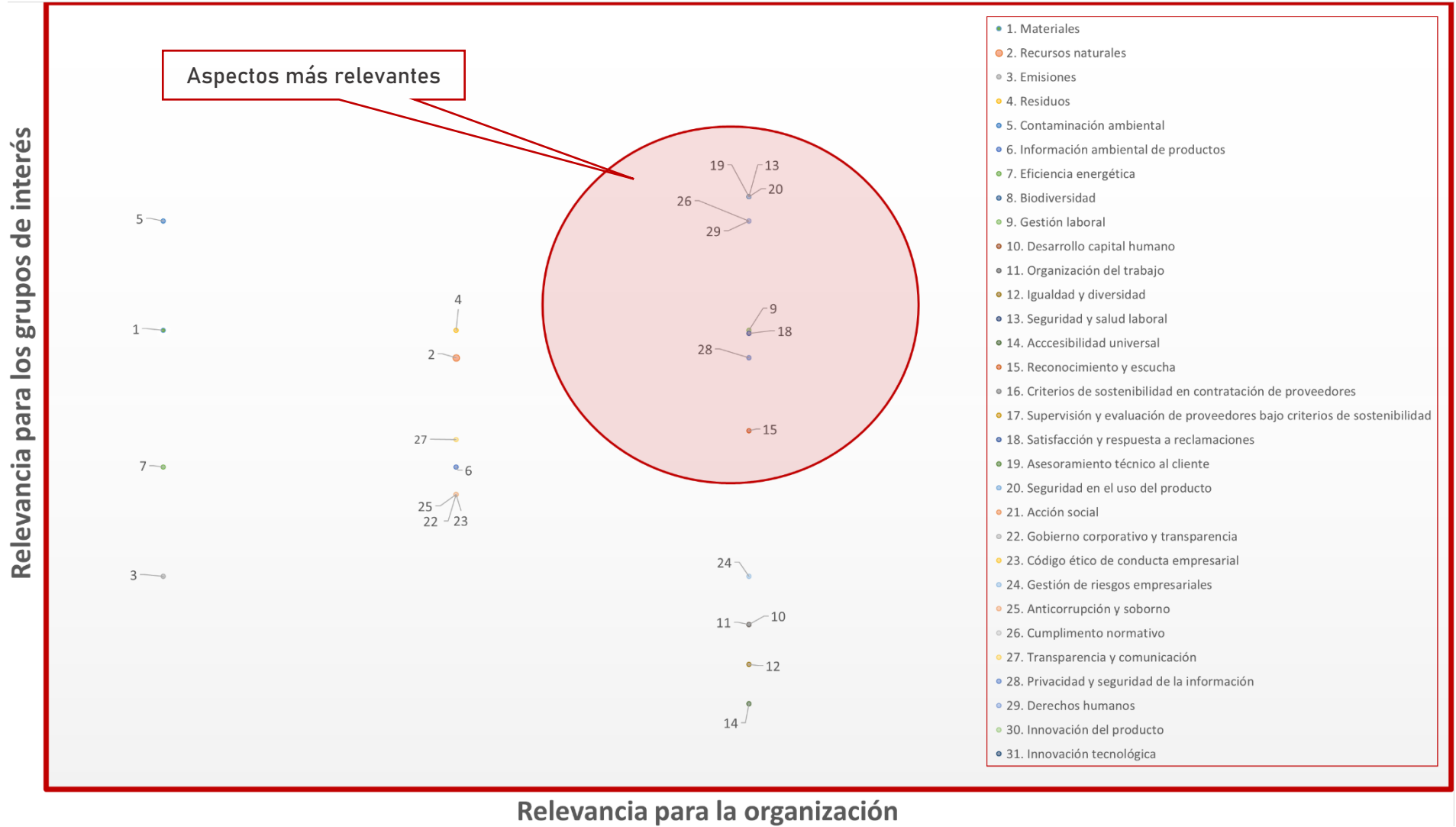
Este análisis lo hemos elaborado teniendo en cuenta:

- Una **consulta interna** con la participación de representantes de las diferentes unidades organizativas de Linde MHI y que, además, han intervenido en la elaboración del presente informe.
- Una **consulta externa** con la participación de los siguientes Grupos de Interés, integrando la perspectiva de los países en los que estamos presentes (España y Portugal):

- Clientes
- Proveedores
- Accionistas

En este contexto, atendiendo a los resultados de las consultas, reflejamos la importancia de cada uno de los aspectos considerados, tanto a nivel interno como externo, en una **Matriz de Materialidad**, basándonos en:

- Pertinencia interna del conjunto de los aspectos de sostenibilidad (Importancia para Linde MHI – eje X de la matriz de materialidad), mediante consultas a los responsables de las unidades de negocio y áreas corporativas, los cuales han aportado su valoración para determinar la importancia de cada uno de los aspectos evaluados.
- Pertinencia externa del conjunto de los aspectos de sostenibilidad (importancia para los grupos de interés – Eje Y de la matriz de materialidad), mediante consultas a estas partes interesadas. Para ello, la organización decide sobre el nivel de ponderación (peso) que otorga a cada uno de estos grupos de interés para la obtención de los resultados sobre la relevancia de los aspectos considerados, en función del nivel de influencia estas partes interesadas en el desempeño y crecimiento empresarial.



Siendo los ámbitos más relevantes los que se indican a continuación:

ÁPECTO MATERIAL RELEVANTE	SECCIÓN DEL INFORME
9. GESTIÓN LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño de nuestras personas
13. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y Salud Laboral
15. RECONOCIMIENTO Y ESCUCHA	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento y escucha
18. SATISFACCIÓN Y RESPUESTA A RECLAMACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Reclamaciones Satisfacción del Cliente
19. ASESORAMIENTO TÉCNICO AL CLIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Salud y Seguridad en el Producto
20. SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO	<ul style="list-style-type: none"> Salud y Seguridad en el Producto
26. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Código de Conducta Guía para el Tratamiento de Conflictos de Intereses Política de Donaciones y Patrocinios Política de Protección de Datos Política de Compras Política de Estándares Mínimos Internacionales de Empleo Prevención de Riesgos Penales
28. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Política de Protección de Datos
29. DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Política de Estándares Mínimos Internacionales de Empleo

Consideramos que este Análisis de Materialidad:

- Se constituye como un primer punto de partida y como enfoque válido para el desarrollo del presente Estado de Información No Financiera.
- Sirve de base para complementar y darle continuidad a la gestión de riesgos y/o oportunidades que se puedan derivar de aquellos aspectos materiales resultantes de este análisis que puedan requerir acciones prioritarias.

Desde nuestra perspectiva, las cuestiones materiales planteadas no requieren de una actualización anual, sino de un análisis a lo largo de ciclos más espaciados de tiempo, en función de las

28/04/2023

particularidades del negocio, cambios de contexto externo y/o tendencias de las necesidades/expectativas de nuestros Grupos de Interés.

Entre las fuentes de información que permiten identificar más y nuevos asuntos materiales para nuestros grupos de interés, podemos considerar:

- Las publicaciones de referencia de las organizaciones internacionales que influyen en el ámbito de la sostenibilidad.
- Los requisitos de sostenibilidad que puedan expresar los clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias de nuestra empresa.
- El análisis y seguimiento de la actualización del conjunto de normas, estándares o iniciativas nacionales e internacionales que enmarcan requisitos o mejores prácticas sobre el comportamiento responsable de una empresa:
 - Sistemas de Gestión Normalizada (IQnet-SR ISO 26001/SGE 21, etc.).
 - Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
 - Las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.
 - Las directrices de la iniciativa mundial Global Reporting Initiative (GRI) de presentación de informes de sostenibilidad, con representación del entorno empresarial, los sindicatos, la sociedad civil, los mercados financieros, los auditores y especialistas en diversas disciplinas del ámbito empresarial, los reguladores y los órganos rectores.